



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario
desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Autor:

Jhon David Garcia Bravo

Tutor:

Lic. Maria Consuelo Pibaque Tigua, Mg.

Periodo Académico:

2025-2026 (1)

Manta – Manabí – Ecuador



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciado en Trabajo Social**

Tema:

Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario
desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Autor:

Jhon David Garcia Bravo

Tutor:

Lic. Maria Consuelo Pibaque Tigua, Mg.

Periodo Académico:

2025-2026 (1)

Manta – Manabí – Ecuador

Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario
desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026”. Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como requisito para la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social, declara: **APROBADO**

	FIRMA
Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg. DECANO DE FACULTAD	
Lic. María Consuelo Pibaque Tigua, Mg. TUTOR(a) DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
Abg. Adriana Elizabeth Perero Lucio, Mg MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría del estudiante **Jhon David García Bravo**, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social, período académico 2026-2027(1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 30 de junio de 2026

Lo certifico,


 Lic. Maria Pibaque Tigua, Mgtr.
Docente Tutora

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio

CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 30 de junio de 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular del estudiante Jhon David García Bravo, en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", su análisis presenta un 5% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Certificado de análisis
Compilatio Magister® | ULEAM-ECU

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JHON DAVID GARCÍA...

ID: d4d8a2a2b10110dce17b40e12fa1173a9320c77



5%

Textos sospechosos

Nombre del fichero: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JHON DAVID GARCÍA...
Tamaño del archivo original: 1.05 MB
Número de palabras: 25.013

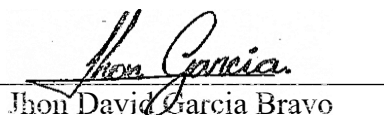
Deposante: MARIA PIBAQUE TIGUA
Fecha de depósito: 28 de junio de 2026
Tipo de carga: interlinea
Fecha de fin de análisis: 28 de junio de 2026


Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación “Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026”, como también los contenidos, opiniones, gráficos, análisis y conclusiones son de exclusiva responsabilidad del autor de este trabajo de titulación.

Manta, 30 de junio 2026



Jhon David Garcia Bravo

131723451-4

Agradecimiento

Agradezco intensamente a Dios, por ser mi mentor y fortaleza en cada paso de mi camino, por bendecir mis esfuerzos y ofrecer la serenidad necesaria en los momentos complicados para seguir adelante.

A mis padres, Franklin Garcia y Maritza Bravo, por su amor absoluto, paciencia y ejemplo de persistencia, que me enseñaron que con esfuerzo y dedicación es posible alcanzar los sueños, y que la fé en Dios otorga la fuerza necesaria para superar cualquier dificultad.

A mis abuelos, Argemiro Bravo, Idalia Mendoza, Ismael Garcia y Angelina Moreira, por su afecto, sabiduría y saberes que han dejado una huella imborrable en mi vida, siendo siempre una fuente de apoyo, inspiración y motivación.

A mis hermanos, Yaritza y José, por su compañía, apoyo constante y su complicidad, que hicieron más llevaderos los momentos difíciles y llenaron de alegría este proceso, recordándome que juntos somos más fuertes.

A mi tutora de proyecto, Lic. María Pibaque Tigua, por su dedicación, orientación y compromiso, por su acompañamiento paciente durante este proceso y por velar siempre por el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes.

Finalmente, a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron a que este logro fuera posible. Cada palabra de aliento, gesto de apoyo y muestra de cariño ha dejado una marca especial en este camino, convirtiendo este logro en un motivo de profunda gratitud y satisfacción.

Jhon Garcia.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación primeramente a Dios, por ser la luz que ha guiado mi camino y al mismo tiempo, me ha sostenido en los momentos difíciles. A Él, que me ha permitido avanzar con fe y determinación, bendiciendo cada uno de mis esfuerzos, dándome serenidad cuando las circunstancias parecían adversas.

A quienes, con su amor, paciencia y ejemplo de perseverancia me enseñaron que el verdadero valor del esfuerzo radica en nunca rendirse, aun cuando el camino parezca complicado. Gracias a su apoyo, comprensión y sacrificios silenciosos, he aprendido que los sueños se construyen paso a paso, con constancia y humildad.

A aquellos familiares que, con su sabiduría, consejos y enseñanzas, han dejado una huella imborrable en mi vida. Su ejemplo de trabajo, honestidad y entrega me ha inspirado a crecer como persona y a mantener la mirada firme hacia mis objetivos.

A mis amigos y compañeros de carrera que me acompañaron en este proceso académico, quienes, con su apoyo constante, palabras de ánimo y compañía sincera hicieron más llevaderos los momentos de cansancio y desánimo. Su presencia me recordó la importancia de rodearse de seres que suman, que alientan a seguir y que celebran los logros ajenos como propios.

Finalmente, dedico este trabajo a todas las personas que, de alguna u otra manera, fueron parte de este camino. Este logro no es solo propio, sino de todos aquellos que creyeron en mí. A cada uno de ellos, mi más sincero agradecimiento por hacer de este sueño una realidad.

Jhon Garcia.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	5
Certificado de Revisión de Tutor	6
Certificado de Revisión del Sistema Compilatio	7
Declaración de Autoría	8
Agradecimiento	9
Dedicatoria	10
Introducción	18
Resumen	18
Abstract	21
Capítulo I: Justificación	22
Línea de Investigación	22
Planteamiento del Problema	22
Objetivos	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
Justificación	24
Hipótesis	26
Capítulo II: Diseño Teórico	26
Aspectos Teóricos	26
Teoría Ecológica	26

Teoría de la Interseccionalidad	27
Teoría Crítica	29
Aspectos Conceptuales	30
Acoso Sexual	30
Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior.....	31
Tipos de Acoso Sexual.....	31
Acoso Descendente.....	31
Acoso Horizontal.....	32
Acoso Ascendente.....	32
Interseccionalidad.....	32
Factores de Riesgo	32
Efectos del Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior.....	33
Trabajo Social	34
Rol del Trabajador Social en Instituciones de Educación Superior.....	35
Función Profesional del Trabajador Social.....	35
Metodologías.....	36
Técnicas	36
Instrumentos.....	37
Historia Social.....	37
Ficha Social.....	37
Informe Social.....	38
Escalas de Valoración Social.....	38
Proyecto de Intervención Social.....	38

Modelos.....	38
Enfoque de Derechos Humanos y Universitarios	39
Enfoque de Género en la Prevención del Acoso Sexual.....	40
Antecedentes de la Investigación.....	41
Fundamentos Legales.....	46
Constitución de la República del Ecuador 2008	46
Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	47
Ley Orgánica Reformatoria para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en todas las Modalidades de Trabajo.....	48
Ley Orgánica de Educación Superior	52
Estatuto de la Uleam	55
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	57
Modelo de Intervención en Crisis.....	57
Modelo Ecológico.....	58
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	59
Tipo de Investigación.....	59
Diseño de Investigación.....	60
Métodos de Investigación	61
Diseño de Triangulación	61
Diseño Explicativo.....	62
Operacionalización de Variables	63
Población y Muestra	66
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	67

Encuesta y Cuestionario.....	67
Entrevista y Guía.....	68
Fundamentos Epistemológicos	70
Fenomenológico.....	70
Interaccionismo Simbólico	71
Elección de Informantes Claves.....	71
Técnica de Recolección de la Información	73
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	74
Método para la Interpretación de la Información	74
Capítulo IV: Resultados	75
Discusión y Análisis de Resultados	75
Resultados de las Encuestas.....	75
Resultados de las Entrevistas	89
Conclusiones	106
Recomendaciones	106
Referencias Bibliográficas	109

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Factores que Inciden en la Presencia del Acoso Sexual en el Entorno Universitario...</i>	76
Tabla 2. <i>Impacto de la Desinformación en los Mecanismos de Denuncias en el Entorno Universitario</i>	77
Tabla 3. <i>Aspectos Institucionales que Favorecen el Acoso Sexual</i>	79
Tabla 4. <i>Reconocimiento de las Funciones del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual</i>	80
Tabla 5. <i>Frecuencia de Estrategias Preventivas del Trabajador Social</i>	82
Tabla 6. <i>Valoración del Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual</i>	83
Tabla 7. <i>Principales Tipos de Acoso en la Comunidad Universitaria</i>	84
Tabla 8. <i>Nivel de Aplicación del Enfoque de Derechos en Casos de Acoso Sexual</i>	86
Tabla 9. <i>Nivel de Identificación en la aplicación del Enfoque de Derechos</i>	87
Tabla 10. <i>Nivel de Actuación del Trabajador Social en la Protección de Derechos</i>	89

Índice de Gráficos

Gráfico 1. <i>Factores que Inciden en la Presencia del Acoso Sexual en el Entorno Universitario</i>	76
Gráfico 2. <i>Impacto de la Desinformación en los Mecanismos de Denuncias en el Entorno Universitario</i>	77
Gráfico 3. <i>Aspectos Institucionales que Favorecen el Acoso Sexual</i>	79
Gráfico 4. <i>Reconocimiento de las Funciones del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual</i>	80
Gráfico 5. <i>Frecuencia de Estrategias Preventivas del Trabajador Social</i>	82
Gráfico 6. <i>Valoración del Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual</i>	83
Gráfico 7. <i>Principales Tipos de Acoso en la Comunidad Universitaria</i>	84
Gráfico 8. <i>Nivel de Aplicación del Enfoque de Derechos en Casos de Acoso Sexual</i>	86
Gráfico 9. <i>Nivel de Identificación en la aplicación del Enfoque de Derechos</i>	87
Gráfico 10. <i>Nivel de Actuación del Trabajador Social en la Protección de Derechos</i>	89

Índice de Anexos

Anexo 1. <i>Encuesta Aplicada a Estudiantes Universitarios</i>	118
Anexo 2. <i>Guia de Preguntas Aplicadas a Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario</i>	122
Anexo 3. <i>Guia de Preguntas Dirigidas a Personal Docente y de Servicios Varios</i>	123
Anexo 4. <i>Oficios de Solicitud para Ejecutar Encuestas y Entrevistas en la ULEAM</i>	124
Anexo 5. <i>Consentimientos Informados de la Aplicación de Entrevistas</i>	131
Anexo 6. <i>Evidencias Fotográficas de Entrevistas</i>	144

Introducción

Actualmente, el acoso sexual suele ser considerado una violación de derechos y violencia basada en género que afecta la dignidad, integridad e igualdad de las personas. No obstante, en el Ecuador, dicha problemática forma parte de un delito y una vulneración de derechos humanos, los cuales son protegidos por la Constitución de la República. Por ende, en el contexto universitario, dicha situación ha adquirido una relevancia indispensable en torno a las múltiples repercusiones que genera esta problemática tanto en la salud mental, emocional, el desempeño académico y laboral, como también en las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios.

Por ello, a pesar de los distintos avances normativos y protocolarios institucionales orientados a la prevención y atención, continúan existiendo factores que limitan la denuncia, recepción de estos casos. Además, la erradicación positiva de conductas, ha evidenciado la necesidad de implementar estrategias de intervención profesional desde una praxis integral centrada en la protección de las víctimas.

Por tal motivo, es importante destacar que, en dicho escenario, el trabajador social juega un papel fundamental al promover y/o crear espacios de prevención, orientación, intervención, acompañamiento y protección de las personas victimizadas, contribuyendo arduamente a la construcción de una Institución de Educación Superior segura, inclusiva y libre de violencia.

De esta forma, en dicho proyecto de investigación, el primer capítulo presenta los distintos fundamentos generales de la investigación, abordando en primera instancia el planteamiento del problema conjuntamente con la justificación, los objetivos e hipótesis que orientan este estudio. No obstante, se expone también cómo el acoso sexual continúa siendo una

realidad en las IES, afectando no solo el desempeño académico y laboral de las víctimas, sino también la estabilidad emocional y social de los mismos.

Por otra parte, el segundo capítulo sustenta la investigación mediante el diseño teórico, integrando diversas teorías que permiten analizar el contexto desde una perspectiva integral que considera tanto factores individuales, como sociales, culturales e institucionales. Además, se profundizan ciertos temas que permiten comprender la complejidad de esta problemática y ofrece una base para interpretar los resultados obtenidos.

Del mismo modo, en el tercer capítulo se describe el diseño metodológico empleado, considerando así el tipo de enfoque, métodos, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección y posteriormente el análisis de la información.

Finalmente, el cuarto y último capítulo presenta el análisis e interpretación de los resultados alcanzados por medio de las técnicas de investigación aplicadas, examinado de este modo los datos recopilados, identificando los factores que contribuyen a la presencia del acoso sexual y, por ende, las funciones desempeñadas por los trabajadores sociales en el entorno universitario, del cual también se ejecutaron las conclusiones y recomendaciones.

Resumen

La presente investigación se desarrolló en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en respuesta a la necesidad de comprender cómo una institución comprometida con el bienestar de sus colaboradores y estudiantes, puede fortalecer sus mecanismos de prevención y protección en situaciones que afectan relativamente la calidad laboral y académica de quienes forman parte de la comunidad universitaria. Esta problemática constituye también un desafío significativo para las instituciones de educación superior, debido a las repercusiones que genera el acoso sexual en el bienestar emocional, el desempeño académico y las relaciones interpersonales de las personas involucradas. Por tal motivo, dicha investigación tuvo como objetivo general analizar el rol del trabajador social en la prevención del acoso sexual dentro del entorno universitario desde un enfoque de derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante la aplicación de un enfoque mixto, incluyendo de este modo, metodologías cuantitativas y cualitativas con la finalidad de identificar con mayor relevancia el fenómeno estudiado; para la obtención de los resultados, se utilizaron varias técnicas, entre ellas, la entrevista, en concordancia con la encuesta, misma que fue aplicada a una muestra significativa de 379 estudiantes de institución en mención. Los resultados evidenciaron que el trabajador social juega un papel fundamental en la prevención, orientación, acompañamiento y promoción de acciones educativas dirigidas a la protección de derechos dentro del entorno universitario, no obstante, se identificó la necesidad de fortalecer estas prácticas educativas con la finalidad de consolidar espacios seguros y libre de cualquier manifestación de acoso sexual.

Palabras clave: Acoso sexual, praxis profesional, enfoque de derechos, prevención, comunidad universitaria.

Abstract

This research was conducted at the Eloy Alfaro Lay University of Manabí in response to the need to understand how an institution committed to the well-being of its staff and students can strengthen its prevention and protection mechanisms in situations that significantly impact the work and academic quality of those who are part of the university community. This problem also constitutes a significant challenge for higher education institutions due to the repercussions of sexual harassment on the emotional well-being, academic performance, and interpersonal relationships of those involved. Therefore, the general objective of this research was to analyze the role of social workers in the prevention of sexual harassment within the university environment from a rights-based approach at the Eloy Alfaro Lay University of Manabí. A mixed-methods approach was used, incorporating both quantitative and qualitative methodologies to more accurately identify the phenomenon under study. To obtain the results, several techniques were used, including interviews and surveys, which were administered to a significant sample of 379 students from the aforementioned institution. The results showed that social workers play a fundamental role in the prevention, guidance, support, and promotion of educational actions aimed at protecting rights within the university environment; however, the need to strengthen these educational practices was identified in order to consolidate safe spaces free from any manifestation of sexual harassment.

Keywords: Sexual harassment, professional practice, rights-based approach, prevention, university community.

Capítulo I: Justificación

Línea de Investigación

Línea de investigación: Ciencias Sociales y Bienestar Humano:

Dimensión: Justicia Social, Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Planteamiento del Problema

Si bien es cierto, el acoso sexual es uno de los fenómenos sociales y laborales que afectan negativamente la dignidad, integridad y bienestar de quienes lo sufren, generando así, consecuencias psicológicas y sociales en los mismos.

No obstante, Naranjo et al. (2025), señalan que:

El acoso sexual en el ámbito académico no es una problemática nueva, pero la forma en que se está abordando ha cambiado significativamente en los últimos años. Hoy en día, se reconoce la necesidad de implementar protocolos claros y efectivos que no solo sancionen a los agresores, sino que también protejan a las víctimas y les brinden un acompañamiento integral durante el proceso (p. 3-4).

De este modo, se evidencia que el acoso sexual es una de las problemáticas mayormente visibilizadas en distintas Instituciones de Educación Superior, donde no sólo se vulneran los derechos primordiales de quienes lo padecen, sino que también afecta la calidad del rendimiento académico o laboral de la misma. En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), ésta problemática ha venido persistiendo desde múltiples periodos anteriores, continuando como un inconveniente latente dentro de los predios de dicha institución educativa y aunque en la actualidad existen proyectos y normativas que permiten prevenir y sancionar estas conductas, el miedo a represalias por parte de los agresores continúa siendo una de las barreras significativas

para que los estudiantes, docentes y personal de servicios varios, denuncien formalmente los hechos.

Ahora bien, en torno a lo antes mencionado, es indispensable conocer que, a pesar de las acciones tomadas por profesionales de la universidad, sigue habiendo insuficiencia en los mecanismos de prevención y atención que han sido implementadas hasta el momento. De dicho modo, las charlas, capacitaciones y campañas ejecutadas han evidenciado avances significativos, pero no han logrado erradicar el problema ni ha generado confianza en las personas víctimas para denunciar sus problemáticas de manera abierta y segura con sus autoridades.

No obstante, para comprender a mayor profundidad ésta problemática, se ha propuesto una investigación con enfoque mixto, el cual permitirá obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos a través de la aplicación de distintas técnicas y herramientas de investigación como encuestas con un cuestionario de preguntas y entrevistas. Esto, aportará en la recopilación de información veraz sobre la magnitud de la problemática, testimonios o percepciones sobre experiencias vividas y el rol profesional que ejercen los trabajadores sociales ante el abordaje de los distintos casos de acoso sexual.

Por consiguiente, es de suma importancia informar que dicha investigación está centrada en analizar la relevancia social y profesional de que el acoso sexual al no ser intervenido de manera integral o multidisciplinaria genera consecuencias graves para la comunidad universitaria, afectando primeramente la salud mental, física y emocional de las víctimas, fomentando la impunidad de los agresores y el deterioro de la calidad académica como la deserción laboral o educativa. De esta manera, solucionar esta problemática no solo implica sancionar a agresores culpables, sino también prevenir nuevas situaciones mediante la sensibilización y el fortalecimiento de las redes de apoyo de los usuarios con los que se

intervienen. Por ello, investigar y conocer el rol de Trabajo Social en este contexto, se convierte en una de las necesidades prioritarias, aportando de dicho modo tanto al ámbito académico como a la sociedad en general.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el rol del trabajador social en la prevención del acoso sexual dentro del entorno universitario desde un enfoque de derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Objetivos Específicos

Identificar los principales factores que contribuyen a la presencia de acoso sexual en el entorno universitario.

Describir las funciones y estrategias que desempeña el trabajador social en la prevención del acoso sexual universitario.

Evaluar la aplicación del enfoque de derechos en las intervenciones del trabajador social frente a casos de acoso sexual en la universidad.

Justificación

El acoso sexual dentro de Instituciones de Educación Superior, representa un problema social habitualmente complejo y muchas veces silencioso que vulnera de manera significativa los derechos humanos y afecta relativamente la calidad de vida de la comunidad académica. Si bien es cierto, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), a pesar de los esfuerzos por promover un entorno seguro, persisten desafíos en la atención de esta problemática, por ende, la relevancia de la presente investigación reside en la necesidad de comprender cómo una

institución comprometida con el bienestar de sus miembros, puede fortalecer sus mecanismos de prevención, protección e intervención, a través de la praxis profesional de los trabajadores sociales, abordando el acoso sexual desde un enfoque de derechos, permitiendo así, ir más allá de una simple sanción, centrándose de dicha forma en la prevención y la restitución académica o laboral de las personas afectadas.

Por consiguiente, es de vital importancia reconocer que el trabajador social, por naturaleza y su formación ética/metodológica, aporta un papel significativo en este proceso, debido que, gracias a su capacidad para generar cambios en los diferentes escenarios sociales, se convierte en un ente significativo al crear estrategias de prevención que abordan las causas del conflicto o problema identificado. No obstante, en el contexto de las instituciones académicas superiores, como lo es en este caso, la Uleam, el rol de aquellos profesionales no siempre es reconocido por su comunidad educativa. Para esto, dicha investigación se sustenta en proponer un análisis que identifica el rol, las oportunidades y las distintas dificultades que obtienen los trabajadores sociales al desempeñarse en dichos espacios donde sus funciones son mucho más protagónicas y eficaces. De igual manera, permitirá favorecer directamente a la comunidad universitaria, identificando y proponiendo estrategias que contribuyen a la construcción de un ambiente más seguro, respetuoso y equitativo para estudiantes, docentes y personal de servicios varios. Asimismo, enriquecerá la disciplina y praxis del Trabajo Social, al visibilizar su intervención en problemáticas de carácter emergente en el ámbito de educación superior, donde generalmente se desempeña en la identificación, intervención, acompañamiento y la orientación frente a situaciones de vulneración de derechos, fomentando de dicha manera, espacios académicos seguros, inclusivos y libres de cualquier clase de acoso.

Por ende, sus funciones no sólo se centran en la atención de casos, sino que plantean estrategias de prevención y promoción de la equidad de género, basada en el respeto, la dignidad y derechos humanos. Además, contribuye al desarrollo de políticas educativas y protocolos que mejoran el relacionamiento entre los miembros de la comunidad universitaria.

Hipótesis

La hipótesis de la presente investigación, se plantea del siguiente modo:

El rol activo del trabajador social, basado en un enfoque de derechos, contribuye significativamente a la prevención del acoso sexual en el entorno universitario.

Capítulo II: Diseño Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría Ecológica

Esta teoría, explica generalmente cómo el comportamiento humano y el desarrollo de las personas, suelen verse influenciados por la interacción constante entre el individuo y los distintos entornos en los que se relaciona o desenvuelve, permitiendo así, comprender que los problemas no surgen de manera aislada, sino como resultado de factores relacionados entre sí. De dicho modo, la investigación de Francy Perea (2023, como se cita en Bronfenbrenner), muestra que el modelo ecológico es aquél:

Donde los rasgos de las personas encuentran en relación al ambiente, lo que conlleva a la formación de los comportamientos, de los cuales existen cuatro sistemas ambientes como el microsistema, el ambiente directo del individuo como el del hogar; mesosistema, son las relaciones entre uno o más ambientes directos como su vecindad y su hogar; el

exosistema, se refiere al contexto indirecto pero afecta a las personas cercanas, como el centro laboral de los padres y el macrosistema, que es el total de los sistemas, haciendo referencia a la cultura, las leyes de la sociedad de manera global (p. 10).

Desde esta perspectiva, se puede interpretar que la teoría ecológica permite comprender cómo los comportamientos humanos se forman y transforman a raíz de la interacción constante de la persona con los distintos niveles que lo rodean. Además, contribuye en el análisis de los múltiples fenómenos o problemáticas sociales, considerando tanto los factores contextuales como personales que aportan en la comprensión de las dinámicas que dan como efecto a la conducta humana dentro de los diferentes contextos sociales donde éste se encuentre.

En este sentido, la teoría antes mencionada permite aplicarse de manera eficiente en dicho estudio puesto que facilita el análisis del cómo los factores individuales, relacionales, institucionales y culturales influyen en la ocurrencia del acoso sexual en los distintos espacios académicos de la universidad; involucrando así, las interacciones directas entre estudiantes, docentes y personal de servicios varios; relaciones en distintos espacios sociales como la familia, la universidad y comunidad, incluyendo factores internos como las políticas institucionales y las distintas normas culturales, leyes y valores que generalmente sostienen la convivencia armónica de la institución. Por otra parte, aplicar esta teoría permite al o los trabajadores sociales, diseñar e implementar estrategias que aportan en la prevención e intervención social, abordando así, no solo la conducta individual, sino también los factores sociales y estructurales que lo posibilitan.

Teoría de la Interseccionalidad

La teoría en curso, analiza el cómo las dimensiones influyen en la vida de las personas y al mismo tiempo, profundizan situaciones de vulnerabilidad. De este modo, a través de la

utilización e implementación de ésta, se suele identificar una visión más amplia e integral para abordar problemáticas sociales complejas. Desde esta perspectiva, Cáceres (2021, como se citó en Cobo, 2000), menciona que la teoría de la interseccionalidad:

Considera que la sociedad tiene dispositivos de desigualdad social, los cuales constituyen vectores de opresión y privilegio; entre ellos destacan no sólo el género, sino también la clase, la raza, la situación geográfica, la preferencia sexual y la edad. La variación de estas intersecciones altera cualitativamente la experiencia de ser una mujer, lo que debe tomarse en cuenta para teorizar y dar cuenta de sus experiencias. Desde esta perspectiva, cruzar variables de opresión es un imperativo sociológico y político (p. 10).

De acuerdo a lo antes presentado, el autor resalta la necesidad de analizar las distintas realidades sociales, tomando en cuenta los diferentes factores que generalmente influyen en las condiciones de vida de las personas. Además, hace énfasis en la importancia de reconocer que las diferencias sociales, no son sólo un objeto de estudio, sino también una señal de llamado a la intervención frente a las estructuras de poder que la sostienen. De esta manera, dicha teoría, se convierte en una herramienta eficaz para la creación o formulación de políticas que transforman las distintas realidades sociales.

Dicho esto, la teoría de la interseccionalidad, a través de la presente investigación permitirá comprender cómo los distintos factores sociales como la edad, el género, la orientación sexual y el entorno cultural, interactúan y condicionan las experiencias de acoso sexual dentro del entorno académico donde es estudiada dicha problemática. Asimismo, desde el rol del trabajador social, se podrá conocer que cada uno de los miembros afectados de la Institución de Educación Superior, vive esta problemática desde una posición particular, por lo que las distintas estrategias de intervención social, deben de estar orientadas al ámbito integral, la diversidad y

equidad. De esta manera, se fortalecen sus derechos y promueven transformaciones positivas que permiten garantizar un ambiente universitario seguro, inclusivo y libre de violencia o acoso sexual.

Teoría Crítica

La teoría crítica permite analizar y cuestionar las distintas estructuras sociales, económicas y políticas que suelen generar desigualdad y opresión en la sociedad. Bajo este enfoque, Cuevas (2024), alega que la teoría en curso es:

Una teoría de la sociedad interesada explícitamente en la transformación de la realidad social en una dirección justa, en la dirección de la abolición de las relaciones de explotación y dominación. Y sabe que este interés es fundamental desde un punto de vista teórico-cognoscitivo: pues interviene en la determinación de su ámbito objetual y en la constitución misma de sus conceptos (p. 6).

De esta manera, la información previamente ostentada, describe una perspectiva amplia, el cual no solo permite analizar las dinámicas sociales, sino más bien, transformarlas en una dirección justa y equitativa. Es decir, no sólo ofrece una transparencia de las realidades sociales, sino que plantea herramientas para intervenir en ella, cuestionando estructuras de dominio y promoviendo cambios que fomentan la igualdad y la emancipación de ciertas personas o grupos reprimidos.

Ahora bien, en relación a la problemática estudiada, esta teoría sirve para identificar, cuestionar y erradicar ciertas prácticas de acoso y desigualdades de poder que permiten su existencia. De esta forma, los trabajadores sociales no solo actúan como mediadores o guías, sino como agentes de cambio, donde gracias a su abordaje profesional, aplica estrategias preventivas

y educativas que buscan de alguna u otra manera, cambiar la cultura institucional, fomentando así, la equidad de género, garantizando la protección y promoción de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Aspectos Conceptuales

Acoso Sexual

Desde el cumplimiento por la igualdad de género y la protección de derechos humanos, múltiples organizaciones han mencionado la importancia de comprender y disminuir la práctica del acoso sexual en todos los contextos, indispensablemente en espacios educativos y laborales. De esta manera, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2025), menciona que:

El acoso sexual es una forma de hostigamiento y es cualquier propuesta sexual no deseada, solicitud de favor sexual, conducta verbal o física, o gesto de naturaleza sexual u otros comportamientos de carácter sexual que causen, o que razonablemente se pueda esperar o percibir que causen ofensa o humillación. El acoso sexual puede dar lugar a un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo o convertirse en condición de empleo. El acoso sexual implica normalmente una serie de incidentes. Sin embargo, un incidente único podría caer dentro de la definición de acoso sexual si tiene carácter sexual inequívocamente ofensivo (párr. 1).

Por lo antes mencionado, se entiende que generalmente el acoso sexual es considerado como una conducta no deseada que propicia múltiples incidentes netamente graves donde cualquier persona puede llegar a ser víctima o agresor.

Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior

En el contexto de las Instituciones de Educación Superior, el acoso sexual se ha considerado como una de las principales problemáticas que afectan la convivencia y el bienestar de la comunidad universitaria. De dicha manera, Aguirre et al. (2025), menciona que “Es un fenómeno que tradicionalmente se ha mantenido en la clandestinidad, debido a que las personas que se han expuesto a estas prácticas violentas tienden a ocultarlo por miedo a represalias” (p. 3). Por lo antes mencionado, se evidencia que el acoso sexual en el entorno universitario, suele ser caracterizado por la invisibilidad y el silencio de las víctimas o personas afectadas, puesto que muchas veces no denuncian supuestos casos por miedo a represalias. Por ende, es indispensable intervenir de manera efectiva con la finalidad de crear medidas de prevención y protección enmarcadas desde un enfoque de derechos.

Tipos de Acoso Sexual

El acoso sexual normalmente suele manifestarse de distintas formas, estas van desde comentarios inapropiados hasta comportamientos disruptivos que posibilitan ciertas conductas físicas no consentidas, lo que evidencia su complejidad. Debido a esto, distintos autores han clasificado comportamientos con la finalidad de facilitar su comprensión y, por ende, prevenirlos. En relación con lo expuesto, la Universidad de Granada (UGR, 2025), menciona que:

Aunque la forma habitual de acoso parte de una posición jerarquizada de poder, existen también otras formas:

Acoso Descendente. Se refiere al acoso que se produce desde una persona que ocupa una posición superior a la víctima.

Acoso Horizontal. Trata el acoso que se origina entre compañeros y compañeras de la misma categoría o nivel jerárquico.

Acoso Ascendente. Procede desde una persona que ocupa un puesto inferior a la situación de la víctima.

Interseccionalidad. El origen del acoso puede producirse por razones múltiples y simultáneas. Por ese motivo se entenderá que el acoso puede originarse por una o varias razones (párr. 2).

A partir de esta clasificación, se puede observar que el acoso sexual no sólo se da de una manera, sino que es integrada por múltiples factores de vulnerabilidad, lo cual resulta muchas veces complejo al identificarlo.

Factores de Riesgo

El acoso sexual, al igual que sus tipos, se encuentra desencadenado por múltiples factores que aumentan su incidencia y vulnerabilidad en determinados contextos; éstos pueden ser de carácter individual, social o institucional. Ahora bien, Maldonado et al. (2024, como se cita en Klein y colaboradores), sostienen que algunos de los factores que inciden en el acoso sexual en Instituciones de Educación Superior, son:

Raza/etnia, género, orientación sexual, año de estudio, participación extracurricular y consumo de alcohol. En cuanto a la raza/etnia se encontró que los estudiantes que son blancos, mujeres y minorías sexuales tienen un mayor riesgo sexual. La orientación sexual e identidad de género también se identificaron como factores de riesgo, en este estudio se encontró que las mujeres y las personas transgénero eran significativamente más propensas a ser acosadas sexualmente que los hombres, se encontró además que las mujeres con una expresión de género masculina eran más propensas a experimentar acoso

sexual que las mujeres con una expresión de género femenina. El tiempo de permanencia en la universidad representa tanto un factor de riesgo como un factor protector, este estudio determina que un mayor tiempo de permanencia universitaria y que asistir a actividades extracurriculares se relaciona con mayor riesgo para sufrir acoso sexual al igual que el consumo de alcohol en los estudiantes (p. 169).

De acuerdo con estos hallazgos, se destaca que la problemática estudiada generalmente se encuentra influida por múltiples factores tanto individuales como también contextuales, lo que aumenta relativamente la vulnerabilidad de ciertos grupos dentro del contexto universitario.

Efectos del Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior

El acoso sexual, normalmente genera consecuencias que van desde lo emocional hasta lo social, afectando gravemente la salud mental, el rendimiento tanto laboral como académico y las relaciones interpersonales de las víctimas. Dicho esto, múltiples autores han profundizado sobre los efectos que ésta problemática genera en las Instituciones de Educación Superior, por ello, Albuja et al. (2023), mencionan que algunos efectos del acoso sexual en las IES, son:

El ausentismo (faltar a las tareas académicas o laborales por razones que pueden estar asociadas con la propia salud o la de las personas allegadas) y el presentismo (indicativo de estar presente en las clases o trabajo, pero en actitud carente de atención y concentración, con errores, desgano y bajo rendimiento) son significativamente más frecuentes en personas que han sufrido acoso sexual que en quienes no lo han experimentado (p. 32-33).

De dicha forma, esta problemática en el ámbito universitario impacta de manera significativa y directa en la salud mental, como también al desempeño laboral y académico de las

víctimas, dando como resultado el deterioro de derechos que generalmente suelen ser primordiales.

Trabajo Social

El Trabajo Social se constituye como una de las disciplinas más comprometidas con la promoción del bienestar, la justicia social y la protección de derechos humanos con la finalidad de transformar las realidades sociales de los distintos contextos donde este mismo labora. Debido a esto, diversos autores han aportado definiciones que resaltan su praxis profesional y el cambio social. En este sentido, la Federación Internacional de Trabajo Social, (FITS, 2014) menciona que:

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Federación Internacional de Trabajo Social [FITS], 2014, párr. 2).

En torno a lo antes presentado, dichos profesionales juegan un papel fundamental al intervenir las distintas problemáticas desde un enfoque de justicia y derechos humanos, puesto que permite acompañar a las víctimas o usuarios y transformar los distintos factores que inciden en la violencia u acoso.

Rol del Trabajador Social en Instituciones de Educación Superior

El trabajador social en el ámbito universitario, generalmente está centrado en promover el bienestar de toda la comunidad académica, donde aborda distintas problemáticas sociales que afectan el desarrollo académico y laboral de los mismos. En este contexto, Vélez et al., (2025, como se citó en Leonor et al., 2019) mencionan que:

Los trabajadores sociales tienen un rol determinante, debido a que estos poseen un alto grado de interdisciplinariedad, lo cual dentro de las actividades universitarias le otorgan capacidad de anticiparse a situaciones de crisis, problemas de vocación y compromiso frente a posibles situaciones negativas que estén atravesando los estudiantes (p. 141).

En relación con lo planteado, se resalta la significatividad del trabajador social en el entorno de Instituciones de Educación Superior, enfatizando su proceso de intervención desde la praxis interdisciplinaria, lo que permite crear un contexto de prevención y disminución de problemáticas de esta índole. Además, contribuye al mejoramiento del bienestar emocional, académico y laboral de los miembros universitarios, fortaleciendo de esta manera un ambiente saludable.

Función Profesional del Trabajador Social

En múltiples contextos, las funciones de los trabajadores sociales están centradas en la aplicación de ciertas habilidades, conocimientos y valores que permiten intervenir correctamente las realidades. De esta manera, Jiménez et al. (2024, como se citó en Marx, 1973), afirma que:

El término función profesional es utilizado como el conjunto de saberes, haceres, deberes y responsabilidades de una persona formada a nivel universitario, forma parte de la división social del trabajo, permite identificar las aportaciones intelectuales y

especializadas que hace una profesión a la sociedad, en estas aportaciones se encuentran enmarcadas sus finalidades y se establecen sus límites (p. 4-5).

En este sentido, los profesionales en Trabajo Social, contribuyen a la transformación institucional como también al fortalecimiento de políticas que permiten fortalecer el abordaje de la problemática desde la implementación de ciertos principios como la equidad y protección de derechos, reafirmando así, su papel como agente de cambio.

Metodologías

Las metodologías desde la intervención del Trabajo Social, son netamente indispensables, por tal motivo Guzmán et al., (2023), señalan que:

La metodología, permite pensar de manera reflexiva el qué y cómo se ejecutará, el paso a paso (método) para cumplir los objetivos referidos de la intervención profesional y los instrumentos, técnicas, actividades o estrategias que serán más acordes según el objeto de intervención (p. 206).

De esta manera, la utilización de cada una de ellas desde la intervención de los profesionales antes mencionados, permiten planificar de manera analítica las acciones, instrumentos y estrategias más adecuadas para abordar el acoso sexual en el entorno universitario.

Técnicas

En la praxis profesional de los trabajadores sociales, una correcta gestión de información resulta significativo para la intervención de la problemática, es por ello que la Universidad Estatal de Milagro (2021, como se citó en Aguilar, 2011), reconoce que las técnicas de intervención social:

Son una herramienta fundamental en el Trabajo Social. Saber cómo producir información, cómo estructurarla en el procedimiento de investigación social científica y cómo emplearla para la toma de decisiones es algo absolutamente necesario, el diagnóstico de la realidad social se basa, precisamente, en cómo se haya obtenido y procesado la información (p. 5).

En este sentido, se puede interpretar que un manejo adecuado de la información obtenida, permite diseñar intervenciones que aportan en la disminución o erradicación las múltiples problemáticas que se presentan en cada uno de los contextos sociales donde se labore.

Instrumentos

Los instrumentos son herramientas que permiten al profesional planificar, investigar, intervenir y evaluar de manera positiva las distintas problemáticas sociales que se abordan. Debido a esto, múltiples autores han destacado la importancia de estos instrumentos para garantizar intervenciones orientadas a generar resultados positivos. En este sentido, el Consejo General de Trabajo Social (CGTS, 2012), afirma que:

Los profesionales del trabajo social cuentan con unos instrumentos específicos del trabajo social:

Historia Social. Documento en el que se registran exhaustivamente los datos personales, familiares, sanitarios, de vivienda, económicos, laborales, educativos y cualesquiera otros significativos de la situación sociofamiliar de una persona usuaria, la demanda, el diagnóstico y subsiguiente intervención y la evolución de tal situación.

Ficha Social. Soporte documental de trabajo social, en el que se registra la información sistematizable de la historia social.

Informe Social. Dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional.

Escalas de Valoración Social. Instrumento científico que sirve para identificar situaciones sociales en un momento dado. Permite elaborar un diagnóstico social

Proyecto de Intervención Social. Diseño de intervención social que comprende una evaluación-diagnóstico de la situación y personas con quienes actuar, una determinación de objetivos operativos, actividades y tareas, utilización de recursos, temporalización y criterios de evaluación (párr. 7).

Por lo tanto, se evidencia que los instrumentos del Trabajo Social, desencadenados de las técnicas, son esenciales para hacer frente al acoso sexual desde la intervención responsable de los profesionales antes mencionados.

Modelos

Para el Trabajo Social, proporcionar un marco teórico es indispensable durante la intervención profesional, por ende, la utilización de modelos permite comprender y abordar las problemáticas sociales de manera estructurada. Es por ello que la UNEMI (2021, como se citó en Viscarret, 2014), menciona que un modelo de intervención en Trabajo Social:

Es un camino que nos permite dirigirnos al estudio de un fenómeno, un hecho, una materialidad, de manera estructurada y considerando sus particularidades para comprensión del mismo, resultando en acciones basadas en la teoría, a partir de lo anterior, se entiende por modelo a la representación y descripción de la realidad basados

en un supuesto teórico y que es un ideal a seguir ante cualquier proceso, un modelo puede explicar la realidad de alguna situación o un hecho, el modelo en Trabajo Social sirve para traducir las situaciones a las que se encuentra el profesional en un lenguaje que permita comprender, entender y explicar lo que ocurre (p. 6).

En este contexto, los modelos sirven para comprender e intervenir correctamente las realidades de la situación problema que se aborde. De esta manera, en el área de educación superior, permite interpretar los hechos e identificar los patrones de violencia con la finalidad de generar acciones que protejan a las personas afectadas y promuevan la prevención de situaciones futuras.

Enfoque de Derechos Humanos y Universitarios

Los derechos humanos en el ámbito universitario propician un ambiente académico basado en la igualdad, inclusión y el respeto. Debido a ello, Evangelista Martínez y Zepeda (2025, como se cita en Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas [OACNU], 2006, p. 15), mencionan que:

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco teórico-conceptual, epistemológico, ético-político, metodológico y práctico, que nos guía y orienta en los procesos del desarrollo humano y del bienestar social. Porque desde el punto de vista normativo, está basado en normas internacionales de Derechos Humanos, en legislaciones nacionales que las complementan. De igual manera, desde el punto de vista operacional está dirigido en el reconocimiento, promoción, apoyo y defensa de los Derechos Humanos. Su finalidad es estudiar las desigualdades que se identifican en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el

injustificado reparto de la validez que obstaculiza el avance de las sociedades contemporáneas, en materia de bienestar social (p. 121-122).

De acuerdo con lo planteado por el autor, el enfoque basado en los Derechos Humanos permite analizar cómo el acoso sexual vulnera los derechos de la comunidad universitaria.

Además, aporta a los trabajadores sociales a intervenir desde una praxis humanista, equitativa y libre de violencia.

Enfoque de Género en la Prevención del Acoso Sexual

El enfoque de género en la prevención del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior busca visibilizar las distintas desigualdades que existen entre hombres y mujeres, promoviendo estrategias que permiten crear entornos equitativos y libres de violencia u acoso sexual. Es por ello que la Subsecretaría de Educación Parvularia, (SdEP, 2024) refiere que:

El enfoque de género es un marco conceptual que busca visibilizar todas aquellas diferencias, desigualdades e inequidades que se dan entre hombres y mujeres debido a diferencias socioculturales atribuidas a su género. De esta manera, este enfoque nos obliga a observar las desigualdades que se producen en el espacio social, familiar, laboral y educativo, cuestionando los patrones culturales sobre los cuáles estas desigualdades se anclan (p. 4).

En este sentido, la prevención del acoso sexual en el ámbito académico universitario desde un enfoque de género permite visibilizar las distintas desigualdades socioculturales que facilitan la aparición del acoso sexual con la finalidad de prevenirlo y, por ende, promover un entorno seguro y equitativo.

Antecedentes de la Investigación

En cuanto a los antecedentes del presente proyecto, se han analizado distintos estudios relacionados con la problemática del acoso sexual en las IES con la finalidad de reconocer e identificar los múltiples enfoques y resultados que contribuyen al sustento teórico y contextual de la investigación.

En la tesis titulada cómo la “Intervención de Trabajo Social en la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador. Atención de casos de violencia sexual y de género. Período octubre 2019 – febrero 2020” publicado por Gualotuña Chicaiza Daysi Dolores, en el año 2021, presentó como propósito general, reedificar el progreso vivencial por medio de la representación textual de experiencias de las prácticas preprofesionales ejecutadas en la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador en cuanto a la aplicación profesional del Trabajo Social en la intervención de casos de agresividad sexual y de género en el periodo octubre 2019 – febrero 2020. La metodología utilizada fue cualitativa, puesto que, mediante la sistematización de experiencias prácticas, se pudo evidenciar intervención integral que brinda Trabajo Social dentro de la Dirección de Bienestar Universitario a personas que han sido víctimas de violencia sexual y de género, a través del protocolo general para la prevención, atención y sanción de los casos de violencia sexual y de género. Los resultados evidenciaron que el profesional en Trabajo Social, juega un papel fundamental en la intervención del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior, puesto que se rigen de múltiples reglamentos y protocolos que permiten abarcar la problemática desde una visión humanista, presidida por la protección de derechos humanos y fundamentada de ciertas instituciones y comisiones como el Estamento Universitario, Fiscalía General del Estado (FGE), Defensoría del Pueblo, Comisión de Ética, Instituto de Investigación de Igualdad de Género y

Derechos, entre otros. De esta manera, se concluye que la formación teórica y práctica adquirida durante la carrera de Trabajo Social en la Universidad Central del Ecuador evidencia la importancia de una educación integral. Además, a través de las practicas preprofesionales en la Dirección de Bienestar Universitario, se constató que el rol del trabajador social en el abordaje de casos de acoso sexual y de género, se interviene desde la aplicación de modelos, métodos e instrumentos que garantizan una praxis profesional e interdisciplinaria. Por otra parte, el Protocolo para la prevención, intervención y sanción de casos de violencia sexual y de género es considerado como una de las herramientas más significativas para laborar en los múltiples procesos de denuncias y con ello, brindar la debida compañía profesional, aunque es necesario exigir de actualizaciones con la finalidad de intensificar su eficiencia. Si bien es cierto, la UCE ha generado mecanismos institucionales y espacios de reflexión en torno a la violencia, sin embargo, aún persisten políticas públicas que permiten responder efectivamente a estas necesidades. Dicho esto, el Trabajo Social se consolida como una de las profesiones más significativas en cuanto a la prevención, atención y sensibilización frente a casos de violencia u acoso sexual, promoviendo un ambiente universitario más seguro, equitativo y guiado por el cumplimiento a los derechos humanos.

Como segundo estudio, en el artículo cuyo título es “Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior” publicado por Rosa Del C. Saeteros Hernández et al, en el año 2022, presentó como objetivo describir las situaciones de acoso sexual que vivencian los estudiantes de educación superior pública del ecuador. La metodología utilizada fue descriptiva de corte transversal, puesto que se aplicó una encuesta que gira en torno al acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, anticipadamente validada y que recoge información sobre 22 situaciones de acoso sexual verbal, no verbal, física y por abuso de poder y

chantaje. De esta manera, los resultados pudieron identificar que los estudiantes son quienes han experimentado diferentes situaciones de acoso sexual verbal, no verbal, físico y por abuso de poder. De la misma forma, las estudiantes universitarias y quienes se autoidentifican con una orientación sexual distinta a la heterosexual son aquellas que presentan mayores frecuencias en todos los tipos y situaciones de acoso sexual, no obstante, los estudiantes de género masculino reportan acoso sexual. Ahora bien, a manera de conclusión, los hallazgos permiten distinguir la magnitud del acoso sexual en los estudiantes universitario, surgiendo así, la necesidad de implementar acciones y políticas que garanticen espacios libres de acoso sexual en las instituciones de educación superior ecuatorianas.

En el artículo, cuyo tema es “El Acoso Sexual en el Contexto de una Institución de Educación Superior: Retos para Promover Entornos Libres de Violencia de Género” publicado por Rosa del C. Saeteros Hernández et al, en el año 2023, tuvo como objetivo principal a la identificación de la frecuencia de acoso sexual vivenciada por estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores de una IES del Ecuador. El encuadre investigativo utilizado en este proyecto se lo realizó de manera descriptiva/transversal, mediante la ejecución de una muestra no probabilística de sujetos voluntarios, teniendo en consideración a 3731 estudiantes, 484 docentes y 376 administrativos y empleados de una universidad ecuatoriana. Gracias a lo antes mencionado, los resultados evidenciaron que, en mayor porcentaje, los estudiantes son quienes han adquirido situaciones de acoso sexual alguna vez mientras estudiaban en la universidad. De la misma forma, se pudo identificar que la mayor parte de víctimas son mujeres y las diferentes situaciones de acoso sexual fueron ejecutadas mayoritariamente por sus pares: colegas, compañeros de estudio o trabajo. Finalmente, a manera de conclusión se evidenció que las instituciones de educación superior tienen una gran responsabilidad social y una gran

perspectiva de no exclusivamente formar profesionales de excelencia, sino también formar personas integrales, que permitan revertir la situación de violencia basada en género y particularmente el acoso sexual en los espacios universitarios.

Como cuarto sustento investigativo, en el artículo cuyo tema es el “Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención” publicado por Luis Guillermo Guamán Llongo et al, en el año 2024, presentó como objetivo general la exploración de los modelos de intervención utilizados por los profesionales en trabajo social en la atención y prevención de la violencia de género, evaluando su efectividad en distintos contextos socioeconómicos. No obstante, a través de un enfoque que combina la revisión literaria, el análisis de casos y la ejecución de tablas comparativas, se pudo identificar estrategias significativas y barreras persistentes en la prevención de la violencia de género. De esta forma, los resultados proponen que los modelos integrales que combinan atención psicológica, asistencia legal y apoyo comunitario son los más efectivos para disminuir la recurrencia de la violencia, aunque enfrentan desafíos relacionados con la falta de recursos y capacitación especializada. Sus conclusiones permiten identificar que la violencia de género es una problemática compleja que requiere un enfoque multifacético para su prevención y atención. Además, este estudio indica que los modelos de intervención integral, comunitario y reactivo brindan diferentes niveles de certeza según los contextos y los recursos disponibles. Los hallazgos recalcan la superioridad de los modelos integrales debido a su enfoque holístico, que combina atención psicológica, asistencia legal y redes de apoyo comunitario.

Por otra parte, en el artículo titulado “El acoso sexual en espacios académicos: impacto y retos en las universidades” publicado por Beatriz del Carmen Viteri Naranjo et al, en el año 2025, presentó como objetivo determinar causas y efectos del acoso sexual en las universidades,

espacios que deberían ser seguros para sus estudiantes, y proponer acciones prioritarias para contrarrestarlo. La metodología utilizada fue mixta puesto que permitió ejecutar encuestas y recopilar testimonios de estudiantes de universidades ecuatorianas. Las encuestas evaluaron la percepción y efectos del acoso con demostraciones sobre experiencias vividas de las víctimas. Los resultados justifican que el acoso sexual es una problemática frecuente en el entorno universitario, afectando arduamente el bienestar emocional y académico de las mimas. Se observó una normalización preocupante de conductas inadecuadas que dificultó la denuncia y contribuyó a un ambiente de miedo y desconfianza. Concluye que las universidades no cuentan con políticas adecuadas para abordar esta situación.

Finalmente, se encontró el artículo científico titulado “Efectos psicosociales del acoso sexual en estudiantes de instituciones de educación superior de Quito, Ecuador” publicado por Carlos Reyes Valenzuela et al, en el año 2024, presentó como objetivo la identificación de variables predictoras de los efectos psicosociales del acoso sexual en estudiantes de universidades. Por otra parte, en cuanto a la metodología utilizada, fue con enfoque cuantitativo donde sus autores aplicaron la Encuesta de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior (ASIES) a 6.878 estudiantes universitarios en Quito, de los cuales 2.945 reportaron acoso sexual. De la misma manera, para el respectivo análisis se construyó un indicador de efectos psicosociales que consideró las afectaciones en la salud y las repercusiones en la vida personal académica. Sin embargo, los resultados identificaron medidas significativamente más altas en estos indicadores en estudiantes que presentaron acoso sexual, incluyendo así, el análisis de regresión logística donde se evidenció el sexo, la orientación sexual, la etnia, la clase social autoidentificada, las condiciones de estudio y el semestre en que se cursa una carrera universitaria como las principales variables predictoras de los efectos psicosociales del acoso

sexual. Finalmente se concluye que los hallazgos dan cuenta de indicadores claves a ser considerados en las estrategias de prevención y atención del acoso sexual en las universidades.

Fundamentos Legales

El acoso sexual en el ámbito universitario está regulado por distintas normativas, lineamientos y protocolos institucionales; a continuación, se presentan los más significativos que orientan la intervención legal y preventiva en dichos casos:

Constitución de la República del Ecuador 2008

Título III: Derechos

Capítulo I: Principio de Aplicación de los Derechos

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

Capítulo III: Derechos de Protección

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

Art. 78.- Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el

conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

Sección IV: Seguridad Humana

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008).

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art. 2.- 1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier

otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 5.- Nadie ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 7.- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación (Asamblea Nacional del Ecuador, 1948).

Ley Orgánica Reformatoria para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en todas las Modalidades de Trabajo

Capítulo I: Reformas al Código de Trabajo

Art. 1.- En el Código de Trabajo, refórmese el artículo 42, numeral 26, por el siguiente texto:

Art. 42, núm. 26.- Acordar con los trabajadores o con los representantes de la asociación mayoritaria de ellos, el procedimiento de quejas y la constitución del comité obrero patronal, excepto en los casos de violencia y acoso laboral, donde se deberá proceder con el trámite legal correspondiente, y ante la autoridad laboral competente.

Las conductas que se denuncien como violencia y acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo, según las circunstancias del caso y la gravedad de las conductas denunciadas procurando evitar cualquier proceso de revictimización, que atente el derecho a la presunción de inocencia, al derecho al buen nombre y reputación de las personas, entre otros.

La autoridad competente apreciara las circunstancias de acuerdo con la capacidad de estas de someter a un trabajador a presión para provocar su marginación, renuncia o abandono de su puesto de trabajo.

Art. 2.- En el Código de Trabajo, refórmese el artículo innumerado que define el acoso laboral, por el siguiente texto:

Art. 46.1. Violencia y acoso.- La violencia y acoso en materia laboral se refiere a todo tipo de comportamientos y prácticas inaceptables incluidas las amenazas, reconocidas en la Constitución, esta ley o en leyes especiales en favor del ser humano y concebidas como violencia, que ocurran una sola vez o de manera repetitiva, que resultan o pueden resultar en un daño físico, psicológico, sexual, económico, político, simbólico o digital, en contra de una persona trabajadora, incluyéndose la violencia y el acoso de género o por razones discriminatorias.

La violencia y el acoso laboral comprende el comportamiento atentatorio a la dignidad de la persona, ejercido de forma reiterada, y potencialmente lesivo, cometido en el lugar de trabajo o en cualquier momento en contra de una de las partes de la relación laboral o entre trabajadores, que tenga como resultado el menoscabo, maltrato, humillación o bien que amenace o perjudique a sus derechos adquiridos y obligados a una situación laboral de la persona violentada o acosada laboralmente.

La violencia y el acoso laboral comprende también la no desconexión digital, el desacato a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su privacidad de la intimidad personal y familiar.

El acoso podrá considerarse como una actuación discriminatoria cuando sea motivado por una de las razones enumeradas en el artículo 11.2 de la Constitución de la República, incluyendo la filiación sindical y gremial.

El cambio de ocupación sin autorización expresa y escrita del trabajador, constituye violencia psicológica y patrimonial en el caso de reducción de la remuneración.

Las conductas que se denuncien como Acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo, según las circunstancias del caso, y la gravedad de las conductas denunciadas. La autoridad competente apreciará las circunstancias de acuerdo a la capacidad de estas de someter a un trabajador a presión para provocar su marginación, renuncia o abandono de su puesto de trabajo, ya sean producidas de manera personal, en redes sociales, correos electrónicos, o en cualquier momento en contra de una de las partes de la relación laboral o entre trabajadores.

Las personas trabajadoras y otras personas en el mundo del trabajo gozarán de protección contra la violencia y el acoso, con independencia de su situación contractual tanto en la economía formal como informal. Esto incluye de manera ejemplificativa y no taxativa a las personas en formación, pasantes, aprendices, despedidos, voluntarios, personas en busca de empleo, postulantes a un empleo y trabajadores tercerizados.

El Ministerio rector de la política laboral en consulta tripartita garantizará la capacitación de todas sus autoridades laborales; empleadoras y empleadores; trabajadoras y trabajadores; servidoras y servidores; para que tanto en el sector público como en el privado se apliquen medidas de prevención, denuncia, actuación y sanción y se apliquen antes, durante y después del vínculo de trabajo.

El Ministerio de Salud Pública, implementará y prestará los servicios de salud, en coordinación con el ente rector de la política laboral, los reglamentos y protocolos para la atención psicológica de trabajadoras y trabajadores, víctimas de violencia y acoso laboral, medidas que serán dispuestas por la autoridad laboral competente.

Art. 3.- En el Código trabajo, en el Art. 42, en el numeral 36, sustitúyase la frase “de Acoso Laboral”, por la frase “de Violencia y Acoso Laboral”.

Art. 7.- En el Código de Trabajo, sustitúyase los numerales 8, 9, e incorpórese los numerales 10, 11, 12, 13 del artículo 545, por los siguientes numerales:

8. En los casos de violencia y acoso laboral comprobados, el Inspector de trabajo deberá emitir sanciones pecuniarias, en el marco de lo prescrito en el Régimen Jurídico Laboral vigente, en contra de la persona, natural o jurídica que haga las veces de empleador, así también deberá disponer de manera conjunta, medidas de reparación y de apoyo con la ayuda de órganos especializados del sector público y privado.

9. En los casos de violencia y acoso laboral, podrá disponer se efectúen las disculpas públicas de quien cometió la conducta.

10. Establecer las medidas de protección de los denunciantes, las víctimas, los testigos y los informantes frente a la victimización y las represalias en los casos que se denuncie violencia y acoso laboral.

11. En la evaluación de riesgos en los lugares de trabajo el inspector de trabajo deberá tener en cuenta los factores que aumentan las probabilidades de violencia y acoso, incluyendo los peligros y riesgos psicosociales. El empleador deberá prestar especial atención a los peligros y riesgos que se deriven de la discriminación, el abuso de las

relaciones de poder y las normas de género, culturales y sociales que fomentan la violencia y el acoso.

12. En los casos en que no se llegare a determinar al o los responsables de los casos de violencia o acoso a través de las redes sociales, correos electrónicos o medios digitales similares, la máxima autoridad, como medida de reparación y garantizando el principio de inocencia, dispondrá que a través de estos mismos medios se emita un comunicado público que entre otras medidas de reparación que considere oportunas, dejará constancia de que se trata de un presunto caso de acoso o violencia en contra de un(a) trabajador(a).

13. Las demás conferidas por la ley, leyes especiales que determinen la violencia, los convenios internacionales ratificados por el Estado y demás normativa de carácter secundario (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024).

Ley Orgánica de Educación Superior

Título I: Ámbito, Objeto, Fines y Principios del Sistema de Educación Superior

Capítulo I: Ámbito y Objeto

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- h) (Reformado por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;

- i) (Reformado por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y,
- j) (Agregado por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - A desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia.

Capítulo III: De la Garantía de la Igualdad de Oportunidades

Art. 86.- Unidad de bienestar estudiantil. - Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. Esta unidad, además, se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos. La Unidad de Bienestar Estudiantil de cada institución formulará e implementará políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, además de presentar, por intermedio de los representantes legales, la denuncia de dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales según la Ley.

Se implementarán programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, y coordinará con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas.

Título VI: De las Faltas y Sanciones

Art. 207.- Sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores o servidoras y las y los trabajadores. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los Organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, dependiendo del caso, tal como a continuación se enuncian. Son faltas de las y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras:

- a) Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución;
- b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres;
- c) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;
- d) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales;
- e) Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados;
- f) No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Art. 207.2.- Acoso. - (Agregado por el Art. 143 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). -

En el ámbito de las instituciones de educación superior se considera que existe acoso, discriminación y violencia de género, cuando vulnere directa o indirectamente la

permanencia y normal desenvolvimiento de la persona afectada, en la institución de educación superior. Estos casos serán conocidos siempre por el Órgano Colegiado Superior, además de las instancias pertinentes de acuerdo a la especialidad de la materia, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024).

Estatuto de la Uleam

Sección Tercera: Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria

Art. 85.- Definición. - Es la dirección responsable de diseñar, proponer, ejecutar y evaluar políticas de bienestar integral, admisión y nivelación universitaria que contribuyan a la formación y desarrollo humano de estudiantes, profesores/as e investigadores/as, servidores/as y trabajadores/as, promoviendo el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria.

La Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, tendrá bajo su responsabilidad los servicios y procesos de trabajo social, orientación vocacional, profesional, psicología, becas, defensoría estudiantil, atención en salud preventiva y seguridad ocupacional, admisión y nivelación universitaria. Los procesos se regirán por la normativa específica.

La dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, cumplirá las siguientes funciones:

13. Receptar las denuncias de acoso, discriminación y violencias de género y sexualidad de toda la comunidad universitaria, debiendo prestar el acompañamiento y asesoría a la víctima;

Título VII: Del Procedimiento Disciplinario

Capítulo primero: Del órgano sancionador

Art. 249.- Faltas de los profesores e investigadores. - Además de las establecidas en la Ley, se determinan las siguientes:

23. Cometer actos de violencia contra autoridades, docentes, estudiantes, empleados u otras personas, así como contra bienes de la Universidad, en actividades universitaria;

25. Acosar sexualmente a las y los/as estudiantes, o cualquier otro tipo de violencia sexual, en su calidad de profesor/a o investigador/a;

Art. 251.- Faltas de los/as estudiantes. Además de las establecidas en la Ley, son faltas de los/as estudiantes las siguientes:

1. Infringir la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto, Regulaciones del Consejo de Educación Superior, los Reglamentos Universitarios y la inobservancia de las disposiciones provenientes de organismos, autoridades y profesores de la Universidad;
2. Agredir verbalmente a los miembros de la comunidad universitaria dentro o fuera de los predios;
3. Injuriar, calumniar y verter expresiones difamatorias contra el honor y la honra de los miembros de la comunidad universitaria en cualquier medio de comunicación o por libelos escritos, dentro o fuera de los predios universitarios;
4. Cometer actos de violencia física contra los miembros de la comunidad universitaria;

Art. 253.- Faltas de los/as servidores/as y trabajadores/as. - Además de las contempladas en la Ley Orgánica del Servidor Público y su Reglamento General, se consideran las siguientes:

4. Participar en hechos de violencia dentro de los predios universitarios como partícipe en calidad de actor o cómplice;
5. Atentar contra la integridad personal de los miembros de la comunidad universitaria;
6. Falta de probidad o conducta reñida con la Ética, debidamente comprobadas;
7. Negligencia comprobada en el cumplimiento de su trabajo (Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, 2023).

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Modelo de Intervención en Crisis

Este modelo permite al profesional intervenir de manera inmediata y breve una problemática. En este sentido Espinoza, (2024) menciona que la intervención en crisis:

Propone terapias breves de intervención a una persona, familia o grupo en momentos de crisis para que puedan superar el problema y recuperar el equilibrio emocional. Consiste en que el trabajador social responda de manera inmediata y ofrezca consejo en un periodo corto de tiempo. En este caso, el profesional suele contar con mayor poder y autoridad, otorgado por la crisis, ya que la confusión y el desequilibrio provocan que el individuo se vea paralizado para tomar decisiones correctas (p. 1964).

De esta manera, el modelo reconoce que, durante una crisis, la persona afectada puede experimentar ciertas afectaciones emocionales, por lo que le otorga al trabajador social un papel de liderazgo temporal, basado en su intervención, bajo la aplicación de valores como la empatía

y criterio profesional. Además, resalta que es importante aplicar otras estrategias orientadas a resolver la problemática inmediatamente sin prolongar el proceso.

Por otra parte, el rol del o los trabajadores sociales bajo la implementación de dicho modelo en problemáticas como el acoso sexual, puede responder bajo la orientación, el apoyo y la facilitación de la toma de decisiones adecuadas para de esta manera evitar la revictimización y promover la recuperación emocional. De igual forma, su intervención no solo atiende la crisis de manera momentánea, sino que también contribuye a fortalecer estrategias de prevención dentro de la comunidad universitaria.

Modelo Ecológico

El modelo ecológico analiza ciertos factores que normalmente influyen en problemáticas como el acoso sexual. En este sentido Alejandra, (2025, como se citó en Álvarez et al., 2020) menciona que:

El modelo ecológico, basado en la teoría de Bronfenbrenner, permite comprender de una manera más profunda la interconexión entre el ámbito familiar y los contextos ambientales donde se desenvuelve el individuo. Este modelo se centra en cómo las personas se desarrollan en cada uno de los ambientes, que de una u otra manera se encuentran interrelacionados, debido a que, la carga biológica tiene cierta influencia en el entorno, puesto que, el núcleo familiar actúa como mediador entre el individuo y los factores sociales, culturales y económicos que lo rodean (pp. 52-53).

Desde esta perspectiva, el modelo antes presentado aporta en identificar cómo las personas están influenciadas por la interacción constante entre distintos entornos como el familiar, lo social, cultural y económico. Estos contextos, muestran que las conductas y

experiencias de los individuos no pueden explicarse de manera aislada, sino que están influenciadas por un conjunto de dominios ambientales y biológicos que actúan paralelamente.

Ahora bien, aplicando esto al acoso sexual en Instituciones de Educación Superior, el trabajador social está en la capacidad de identificar ciertos factores que influyen en dichos comportamientos, como por ejemplo los valores y actitudes que generalmente son transmitidas de generación en generación en los distintos núcleos familiares, los factores institucionales y el nivel económico. De esta manera, al emplear el modelo ecológico, se logra un análisis integral que permite comprender cómo las dinámicas personales y estructurales se entrelazan dentro del entorno universitario y dan como resultado, la violencia.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

La investigación en curso es de tipología descriptiva, debido a que su propósito estuvo centrado en caracterizar y detallar las principales particularidades que pueden existir del acoso sexual dentro del entorno universitario, así como también el rol que desempeñan los trabajadores sociales en cada uno de los procesos de prevención donde ejecuta la lucha y protección de derechos en cada uno de sus usuarios. De este modo Haro Sarango, (2024) menciona que la investigación descriptiva es una “Investigación que busca describir características de fenómenos o poblaciones, estableciendo asociaciones entre variables sin determinar causalidad.” (p. 159). Por ende, permite especificar las múltiples propiedades, manifestaciones y factores asociadas a la problemática estudiada, considerando de esta manera las percepciones, experiencias y niveles de conocimientos de los distintos miembros de la comunidad institucional: estudiantes, docentes y personal de servicios varios.

Por otra parte, resultó pertinente su utilización porque posibilitó también la identificación de funciones, estrategias y acciones que generalmente se toman en las Instituciones de Educación Superior para de esta manera promover entornos seguros y libres de violencia, como también reconocer los elementos que fortalecen o limitan su intervención. De esta manera, la investigación descriptiva admitió alcanzar los objetivos planteados y analizar la problemática de manera ordenada, sintetizada y contextualizada, aportando así, información significativa para comprender y visibilizar la prevención del acoso sexual desde la intervención profesional de Trabajo Social.

Diseño de Investigación

Para dicho estudio de investigación, se empleó un diseño explicativo secuencial puesto que generó condiciones para profundizar los resultados obtenidos bajo la aplicación de las distintas técnicas utilizadas. Paralelamente, se aplicó una estrategia concurrente de triangulación, con la finalidad de diferenciar, complementar y validar la información de manera significativa. Ahora bien, en torno a lo antes indagado Troncoso Pantoja y Petermann Rocha, (2024) mencionan que un diseño explicativo secuencial es aquel en el que “los resultados de la aplicación del diseño cuantitativo, se explican con la aplicación del enfoque cualitativo.” (párr. 5).

De esta manera, la aplicación del diseño mencionado, aportó significativamente a la profundización de los resultados mediante la comprensión de las distintas razones y significados que subyacen los resultados iniciales. Además, buscó no solo identificar las tendencias o niveles de percepción, sino también explicar por qué estas se presentan y cómo se manifiestan en la universidad donde yace la problemática estudiada.

Por otra parte, según Carvajal et al., (2023, como se cita en Donolo, 2009) una estrategia concurrente de triangulación “es un procedimiento que garantiza la confiabilidad de los resultados entre investigaciones realizadas y, éstas tienen más tenor en su interpretación cuando se compara con otros resultados que se han sometido a un sólo método” (p. 47). En esta definición el autor resalta que la triangulación no solo identifica la consistencia de los resultados, sino que también fortalece su significancia al verificar una interpretación mucho más profunda, enriquecida y confiable. De dicho modo, en esta propuesta de estudio se pudo obtener un panorama más preciso sobre cómo se entiende, ejerce y fortalece la labor del trabajador social en cuanto a la prevención del acoso sexual en los predios de la IES, lo que significa que, al comparar los resultados obtenidos en cuanto a la aplicación de métodos, la investigación no sólo aumenta su rigor, sino que también profundiza la interpretación del fenómeno, evitando de tal manera, conclusiones limitadas o parciales.

Métodos de Investigación

Para la ejecución del estudio desarrollado, se utilizaron los siguientes métodos:

Diseño de Triangulación

Este diseño, aportó en la integración de múltiples fuentes y métodos, fortaleciendo de tal manera la validez y coherencia de los resultados obtenidos. De esta forma Cueva Luza, et al., (2023) afirma que el proceso de triangulación:

Es el uso de múltiples fuentes de datos, métodos de recolección o perspectivas para fortalecer la validez y la confiabilidad del análisis. Se busca convergencia o divergencia entre diferentes fuentes de datos, lo que ayuda a corroborar los hallazgos y a obtener una comprensión más completa del fenómeno estudiado (p. 73).

Ahora bien, en relación a lo antes mencionado los autores enfatizan que gracias a este diseño de investigación se pueden identificar tanto coincidencias como diferencias entre los datos, permitiendo así, corroborar resultados y lograr una visión mucho más amplia y significativa del problema o fenómeno indagado. Además, en cuanto al proyecto previamente ostentado, fortalece la credibilidad de los hallazgos obtenidos y facilita la elaboración de nuevas propuestas más fundamentadas, contextualizadas y acordes a las necesidades reales de la comunidad universitaria.

Diseño Explicativo

Generalmente el diseño explicativo está orientado en profundizar sobre los distintos factores que intervienen en el fenómeno ostentado. De tal forma Cueva Luza, et al., (2023) reconoce que:

Es un enfoque de investigación mixta que combina una fase cuantitativa inicial para establecer relaciones y patrones, seguida de una fase cualitativa para explicar y comprender en profundidad los resultados obtenidos. Este diseño permite combinar los aspectos descriptivos y explicativos de la investigación, brindando una comprensión más completa y enriquecedora del fenómeno estudiado. En este apartado, exploraremos los conceptos, ventajas, limitaciones, procedimiento de aplicación, ejemplos y casos del diseño secuencial explicativo en la investigación mixta (p. 103).

Dicho esto, los autores enfatizan sobre la integración de dimensiones descriptivas como explicativas, propiciando de esta manera, una comprensión más amplia y profunda del problema. Además, aporta en el abordaje de conceptos sobre el tema, sus fortalezas, limitaciones y procedimientos que aportan en el entendimiento de su propia aplicación en la investigación.

adiestrados para trabajar en la búsqueda de los recursos adecuados para responder a las necesidades de la población estudiantil en función de su bienestar como tema prioritario.	Acompañamiento profesional e institucional	Acceso a servicios, derivación, seguimiento.	sexual dentro de la IES?
Vélez Zambrano, et al., (2025, citado por Montes y Montes, 2020, p. 141).			¿Qué estrategias utiliza el Trabajador Social en la activación de protocolos ante casos de acoso sexual?
			¿Existe un acompañamiento profesional e institucional ante casos de acoso sexual?

Elaborado Por: Garcia Bravo Jhon David (2026)

Tabla 2

Variable Dependiente: Acoso Sexual

Definición	Categorías	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos	Fuente
El hostigamiento sexual o acoso sexual, como	Factores institucionales	Existencia de normativas y protocolos	¿Conoce usted sobre las rutas y protocolos de	Encuesta / Cuestionario de preguntas cerradas con	Estudiantes, docentes y

es denominado			prevención	opciones de	personal
desde		Frecuencia de	del acoso	respuestas y	de
concepciones		conductas,	sexual?	entrevista	servicios
parciales y		existencia de		semiestructur	varios de
subjetivas, en	Tipos de acoso	chantaje,	¿Ha sido	ada / Guía de	la Uleam
cualquier	sexual	relación entre	testigo de	la entrevista	
ámbito de		víctima y	casos de		
aplicación es		agresor y	acoso sexual		
una forma de		duración	dentro de los		
discriminación			predios de la		
por motivos de			IES?		
sexo, una		Factores	¿Cuáles cree		
violación de		sociales,	usted que son		
los derechos		relaciones de	las causas		
fundamentales	Causas	poder y	más comunes		
y una forma de		jerarquía,	del acoso		
violencia de		entorno	sexual en la		
género.		inseguro	Uleam?		
Cribilleros					
Shigihara, et		Deserción	¿Cuáles cree		
al., (2024,		laboral o	usted que son		
citado por		académica,	las		
Sánchez, 2021,	Consecuencias	conflictos	consecuencia		
p. 202)		interpersonales	s que trae		
		, problemas	consigo el		
		conductuales y	acoso sexual?		
		de salud			

Elaborado Por: Garcia Bravo Jhon David (2026)

Población y Muestra

La población y muestra de esta investigación, sirvió de base para definir de manera significativa a los participantes. De esta manera Vizcaíno Zúñiga, et al., (2023) plantean que:

En el ámbito de la investigación, el concepto de población y muestra constituye un pilar fundamental para la validez y generalización de los resultados obtenidos. La "población" se refiere al conjunto completo de individuos, elementos o fenómenos que comparten una característica común y son objeto de estudio. Sin embargo, en la mayoría de los casos, es impracticable o costoso estudiar a toda la población, lo que hace necesario el uso de una "muestra", que es un subconjunto representativo de la población (p. 9746).

Ahora bien, de acuerdo a lo antes planteado en este trabajo académico, la población estuvo compuesta por 26,012 estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de la cual se identificó una muestra representativa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z * p * q}{e * (N - 1) + Z * p * q}$$

n= Tamaño de muestra buscado

N=Tamaño de la población o Universo

Z= Parámetro estadístico que depende el nivel de Confianza

e= Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

$q = (1-p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Arrojando como resultado una muestra de 379 estudiantes encuestados.

De este modo, y en función de los resultados obtenidos, se consideró trabajar con 63 estudiantes por cada una de las seis facultades de la Matriz Uleam con la finalidad de indagar sobre los principales factores que inciden en la manifestación del fenómeno estudiado. De igual manera, se indagaron distintos causales en torno al problema estudiado con ayuda de docentes, personal de servicios varios y trabajadora social de la institución mencionada.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En el proceso investigativo que se llevó a cabo, se emplearon las siguientes técnicas que sirvieron como medio para recopilar la información de manera argumentada y coherente en relación a los objetivos planteados.

Encuesta y Cuestionario

La encuesta sirvió de base para recolectar u obtener resultados netamente cuantitativos, es por ello que dicha técnica se aplicó a los 379 estudiantes de las seis facultades de la Matriz Uleam, con la finalidad de identificar los principales factores y posibles consecuencias que inciden en la presencia del acoso sexual en los predios institucionales de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Por tal motivo, se empleó el cuestionario como instrumento puesto que actuó como facilitador al generar preguntas que organizan la información de manera clara y medible, aportando así a la interpretación objetiva de los resultados.

Ahora bien, en relación con lo antes indagado Agudelo Ortiz, (2023) menciona que:

Las encuestas permiten recoger y proporcionar información de una población a partir de la indagación de algunos elementos seleccionados a través de técnicas de muestreo, permitiendo obtener información acerca de temas específicos y por tanto sirven para caracterizar y analizar el comportamiento de una población en cuanto a determinada variable (p. 462).

Por otra parte, Anchundia Lucas (2025, como se cita en Arias, 2021, pp. 21-22) menciona que:

El cuestionario es un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica. Consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe responder. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas las respuestas llevan a un resultado diferente y se aplican a una población conformada por personas (p. 64).

De esta manera, la utilización del cuestionario estructurado como instrumento de recolección, actuó como facilitador al identificar las distintas percepciones, experiencias y niveles de conocimiento que se tiene sobre el fenómeno estudiado.

Entrevista y Guía

La entrevista es una técnica que generalmente está basada en el diálogo entre investigador y el entrevistado. Por ello, se trabajó con 1 docente por cada una de las distintas facultades, lo que representa un total de 6 personas entrevistadas y 1 usuario perteneciente al personal de servicios varios por facultad, sumando un total de 12 participantes a nivel institucional. Además, se incluyó la participación de 1 trabajadora social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Uleam con la finalidad de indagar sobre los distintos métodos de

prevención, rutas, protocolos, factores y consecuencias que se emplean de manera inmediata ante los distintos casos de acoso sexual. Para ello, se hizo uso de una guía de preguntas semiestructuradas como herramienta de recolección de datos cualitativos, facilitando así, la profundización de las distintas experiencias, percepciones y juicios de valor de los entrevistados.

En relación a lo antes expuesto Montes Iturrizaga, (2021) indaga que la entrevista es aquella que:

Implica una serie de características que la modelan como una técnica al servicio de la investigación. Ella permite recoger datos de manera flexible, a través de la interrogación oral (preguntas – respuestas) sobre un asunto u objeto de estudio. Se aplica frecuentemente en estudios cualitativos, mixtos y puede ser de gran utilidad para complementar o ampliar informaciones recogidas con otros instrumentos. Es un encuentro intencionado, para formular y responder preguntas o comentar con otras personas. De allí que los participantes implicados cumplan roles diferentes: el entrevistador o investigador (quien pregunta) y el entrevistado o entrevistados (quien o quienes responden) (p. 72).

En consecuencia, la aplicación de dicha técnica bajo la utilización de la guía como herramienta, proporcionó medios para recopilar información significativa sobre la problemática estudiada y a su vez ejecutó el intercambio comunicativo a partir de un conjunto de preguntas que orientaron el proceso investigativo.

Fundamentos Epistemológicos

Considerando la naturaleza del estudio, se utilizaron los siguientes fundamentos epistemológicos que aportaron al proceso investigativo y potenciaron la comprensión de la problemática abordada.

Fenomenológico

Es pertinente reconocer que las bases epistemológicas generalmente permiten comprender la realidad desde enfoques que otorgan profundidad interpretativa a los fenómenos o problemáticas estudiadas. Por tal motivo, Medina, et al., (2022, como se cita en Sánchez, 2008) reconoce que la fenomenología:

Es concebida como una corriente filosófica propia para la adecuación de una metodología cualitativa, en la cual se puede denotar que el comportamiento del ser humano, en cuanto a su pensar y hacer es producto del mundo que vive, por ende, intenta percibir desde el punto de vista de las personas que vivencia el tema de estudio, una realidad, así es como lo interpreta (p. 534).

En virtud de lo planteado por el autor, la fenomenología es entendida como una corriente filosófica orientada a desarrollar una comprensión mucho más profunda de las experiencias humanas; su interés suele estar centrado en la interpretación del comportamiento de los individuos a partir de las distintas realidades en las que habita y del sentido que este mismo le concede.

Ahora bien, en relación con la problemática abordada, este enfoque resultó significativo en su aplicación puesto que permitió comprender las experiencias, percepciones y vivencias de las víctimas y comunidad educativa en general, aportando así, a la identificación de factores tanto

sociales, como también culturales y personales que posibilitan el acoso sexual. Además, interpreta el fenómeno desde la voz directa de quienes lo padecen, generando de esta manera un conocimiento profundo que orienta estrategias preventivas, contextualizadas y efectivas.

Interaccionismo Simbólico

Esta perspectiva teórica, comprende que las realidades sociales se configuran a partir de significados compartidos. De dicho modo Longo y Benvenga, (2021, como se cita en Coulon, 1993, p. 14, TdA) “sostiene que es la concepción del mundo social por parte de los actores la que constituye, en última instancia, el objeto fundamental de la sociología” (p. 7). De esta manera, el autor resalta que la comprensión de los distintos fenómenos sociales no se deslinda de la interpretación que las personas realizan sobre su propio entorno, ya que son significados compartidos que orientan su propio comportamiento y forma de coexistir tanto de manera grupal como individual.

No obstante, vincular dicha idea con la prevención del acoso sexual permitió comprender que los múltiples actos ejercidos no solo surgen de manera individual, sino que van de la mano con las distintas representaciones, símbolos y creencias que circulan socialmente y que en ocasiones suelen estar normalizadas, lo que da como resultado la minimización de la violencia. De esta manera, analizar las percepciones de los informantes escogidos permitió identificar el cómo se interpreta el acoso dentro de la IES y qué significados lo sustentan o rechazan.

Elección de Informantes Claves

Con el fin de llevar a cabo la investigación, se seleccionaron como informantes claves a docentes, estudiantes, personal de servicios varios y trabajadora social de la institución antes mencionada. La elección de dichas personas responde a su relación directa con el entorno

universitario y la relevancia que conllevan en torno a la comprensión integral del fenómeno de acoso sexual desde múltiples perspectivas funcionales y vivenciales. De esta manera, no sólo se pudo identificar las experiencias, el rol y permanencia en la institución, sino que también se facilitó el acceso a los diferentes grupos sin vulnerar la privacidad ni la integridad de los participantes.

Ahora bien, en lo que concierne a características; los docentes fueron seleccionados por su estrecha relación en los distintos procesos académicos, su interacción constante con estudiantes y su capacidad para identificar dinámicas de poder que pueden de alguna u otra manera propiciar y/o prevenir situaciones de acoso sexual. Por otra parte, los estudiantes constituyen un grupo significativo puesto que representan la población más expuesta a situaciones de vulneración de derechos dentro del contexto universitario. De esta forma, su participación permitió acceder a múltiples percepciones, experiencias y niveles de conocimiento relacionados con el acoso sexual, así como el evaluar la efectividad de prevención o medidas de protección que tiene actualmente la institución.

De igual manera, el personal de servicios varios fue incorporado por su presencia cotidiana en los espacios físicos de la institución y su conocimiento práctico del ambiente universitario, por ende, su contacto con las distintas áreas estructurales les permite identificar situaciones de riesgo, dinámicas informales y condiciones que pueden incidir gravemente en la prevención e incurrencia del acoso. Finalmente, la trabajadora social fue incluida como informante por su significatividad en cuanto al rol profesional enmarcado en la promoción de derechos, la prevención e intervención en situaciones de vulnerabilidad y la reinserción socioemocional de las personas víctimas de violencia, resultando fundamental para comprender la práctica de dicho profesional en el contexto universitario.

De manera complementaria, cada uno de los usuarios antes mencionados aportaron una visión amplia, diversa y complementaria que permitió analizar relativamente el rol del Trabajo Social en cuanto a la prevención del acoso sexual desde la promoción de derechos, aportando de esta manera al bienestar de toda la comunidad universitaria.

Técnica de Recolección de la Información

En este estudio, se utilizaron tanto entrevistas como encuestas que permitieron combinar a profundidad los datos cualitativos como también cuantitativos. Otorgando de esta manera, información netamente sustentable, veraz y relevante sobre el tema planteado. De dicho modo Romero et al., (2023) plantean que en un enfoque de investigación mixta:

Los investigadores pueden realizar entrevistas en profundidad con un subconjunto de participantes y complementarlas con una encuesta cuantitativa más amplia. Esto permite obtener una comprensión enriquecida de las experiencias y perspectivas individuales (entrevistas) y, al mismo tiempo, recopilar datos cuantitativos para examinar patrones más generales (encuesta) (p. 61).

De esta manera, la propuesta de los autores antes presentados, destaca la eficacia que tiene el enfoque al aportar en el acceso de múltiples perspectivas personales como las experiencias vividas y la identificación de patrones generales en la población escogida. Por ende, se obtiene una visión más completa del fenómeno estudiado, superando las limitaciones de utilizar únicamente uno de los métodos conocidos. Ahora bien, en relación con la actual investigación, este enfoque resultó adecuado porque aportó a una comprensión más profunda de las percepciones y experiencias de los actores involucrados, facilitando una visión integral de la problemática abordada.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

La estrategia utilizada para el registro y transcripción de la información en esta investigación, se orientó en garantizar un manejo ordenado, significativo y ético en torno a los resultados obtenidos, de manera que estos respondan adecuadamente a cada uno de los objetivos previamente planteados. De esta forma, la información recolectada, fue registrada mediante la utilización de instrumentos antes diseñados, mismos que aportaron en la recopilación de datos sistemáticos y coherentes con el enfoque inicialmente planteado.

No obstante, de acuerdo con la información recolectada por medio de la ejecución de entrevistas, su registro se lo ejecutó mediante el apoyo de equipos electrónicos por medio de grabaciones de audios y el aprovechamiento de una guía de preguntas, lo que permitió acumular con exactitud los distintos discursos y percepciones de cada uno de los usuarios que aportaron significativamente a la investigación. Consecuente de ello, la información recolectada fue transcrita de manera textual, respetando el sentido original de las respuestas y resguardando la identificación personal de cada uno de los informantes. Por otra parte, la información conseguida a través de encuestas, fue registrada mediante un cuestionario de preguntas a través del aplicativo digital “Forms”, lo que aportó en la organización eficaz de las respuestas, asegurando así, la confiabilidad de las evidencias obtenidas. Finalmente, toda la información recolectada fue almacenada en el aplicativo de office 365 (Word), contribuyendo de esta manera en el fortalecimiento de la calidad metodológica en dicho estudio.

Método para la Interpretación de la Información

A partir del enfoque adoptado, la metodología de interpretación en esta investigación se fundamentó en relación a un proceso ordenado y reflexivo que permitió comprender los datos recolectados de manera clara y coherente, buscando de este modo, identificar aspectos relevantes

y comprender cómo estos se vinculan con la realidad social e institucional en la que se inscribe el estudio. Por ende, la información obtenida mediante entrevistas, su interpretación se la ejecutó a partir de una revisión cuidadosa y detallada de los testimonios registrados, lo que permitió comprender las percepciones, experiencias y opiniones expresadas por los participantes.

Por otra parte, los datos obtenidos a través de las encuestas fueron interpretados mediante la organización de los datos en cuadros estadísticos, con la finalidad de visualizar de manera gráfica y clara las distintas frecuencias, porcentajes y tendencias generales sobre la problemática abordada. Facilitando así, la identificación de patrones relevantes que permitieron establecer conclusiones descriptivas de gran impacto a la investigación.

Capítulo IV: Resultados

Discusión y Análisis de Resultados

Resultados de las Encuestas

La población participante en este instrumento estuvo conformada por estudiantes de la Matriz de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, los cuales respondieron un cuestionario como instrumento, misma que estuvo compuesta por 10 preguntas cerradas de una hasta cinco opciones de respuesta, orientadas a recopilar información significativa para el desarrollo de la investigación.

Tabla 1

Factores que Inciden en la Presencia del Acoso Sexual en el Entorno Universitario

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Desconocimiento sobre lo que	85	22,4%

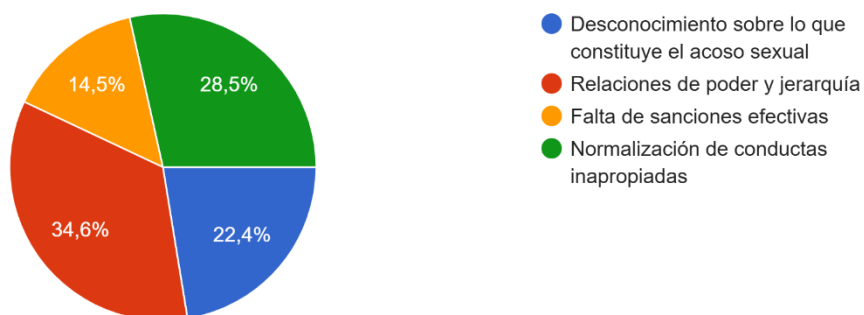
	constituye el acoso sexual		
2	Relaciones de poder y jerarquía	131	34,6%
3	Falta de sanciones efectivas	55	14,5%
4	Normalización de conductas inapropiadas	108	28,5%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 1

Factores que Inciden en la Presencia del Acoso Sexual en el Entorno Universitario



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos, se pudo demostrar que los estudiantes generalmente suelen evidenciar distintos elementos que incurren a la presencia del acoso sexual dentro de la comunidad universitaria. De dicha forma, el factor con mayor presencia en esta

investigación corresponde a las relaciones de poder y jerarquía con un 34,6%, seguido de la normalización de conductas inapropiadas con un estimado del 28,5%, además, el desconocimiento sobre lo que constituye el acoso sexual alcanza un 22,4% y finalmente la falta de sanciones efectivas, con un 14,5% de la población encuestada. No obstante, en términos generales, dicha información permitió identificar que la presencia del acoso sexual muestra qué aspectos como la falta del conocimiento de dicha problemática y le percepción de una respuesta institucional insuficiente suelen influir en su persistencia.

Tabla 2

Impacto de la Desinformación en los Mecanismos de Denuncias en el Entorno Universitario

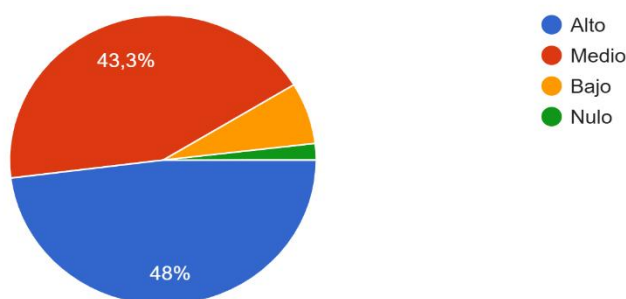
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Alto	182	48%
2	Medio	164	43,3%
3	Bajo	26	6,9%
4	Nulo	7	1,8%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 2

Impacto de la Desinformación en los Mecanismos de Denuncias en el Entorno Universitario



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En relación con dicha categoría, la información obtenida permitió evidenciar que una parte significativa de los estudiantes consideran que la desinformación tiene una incidencia demostrativa en el acceso a los mecanismos de denuncias que existen dentro de los predios institucionales. En este sentido, el 48% de los encuestados, calificó este impacto como alto, indicando de esta manera que casi la mitad de la población estudiantil percibe que el desconocimiento sobre las rutas de atención y los protocolos institucionales pueden crear una barrera evidentemente indicadora para las denuncias de estos casos. Por otra parte, el 43,3%, señaló que el impacto de la desinformación es medio, identificando de esta manera que persisten desafíos informativos que podrían dificultar la toma de decisiones. Además, un 6,9% consideró que el impacto es bajo, lo que podría indicar que dicho grupo percibe una mayor accesibilidad a la información institucional. Finalmente, el 1,8% de estudiantes manifestó que la falta de información tiene un impacto nulo en los mecanismos de denuncias, lo que evidenció que son muy pocas las personas que consideran que el acceso a la información no constituye un limitante para reportar dichas situaciones.

Tabla 3

Aspectos Institucionales que Favorecen el Acoso Sexual

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Debilidad en las políticas de prevención	91	24%

2	Insuficiente capacitación del personal	145	38,3%
3	Falta de acompañamiento profesional a las víctimas	80	21,1%
4	Escasa difusión de los derechos y deberes institucionales	63	16,6%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 3

Aspectos Institucionales que Favorecen el Acoso Sexual



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En relación con la información antes graficada, se pudo evidenciar que la insuficiente capacitación del personal fue el aspecto mayor identificado por los estudiantes, dando como resultado un 38,3% lo que permite sugerir que la falta de formación en temas de prevención,

atención y actuación frente a este tipo de casos, puede limitar la capacidad de intervención institucional de manera efectiva. De igual manera, un 24% consideró que la debilidad en las políticas de prevención favorece a la presencia de estas situaciones, reflejando así, la importancia de contar con normativas claras. Por otra parte, el 21,1% de encuestados señaló que la falta de acompañamiento profesional necesita del fortalecimiento para ofertar los servicios de apoyo y orientación a víctimas dentro de la universidad. Finalmente, el 16,6%, mencionó que la poca difusión de derechos y deberes institucionales también es un factor que contribuye a esta problemática.

Tabla 4

Reconocimiento de las Funciones del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual

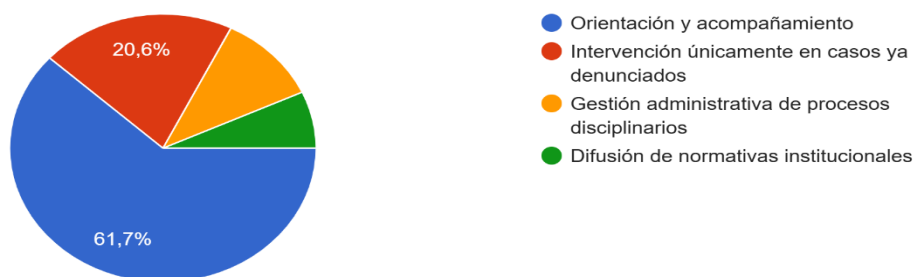
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Orientación y acompañamiento	234	61,7%
2	Intervención únicamente en casos ya denunciados	78	20,6%
3	Gestión administrativa de procesos disciplinarios	41	10,8%
4	Difusión de normativas institucionales	26	6,9%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 4

Reconocimiento de las Funciones del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En relación con lo previamente ostentado, los resultados muestran que la mayoría de estudiantes, siendo estos un 61,7% de los encuestados, reconocen la orientación y acompañamiento como la principal función del trabajador social, evidenciando de esta manera la identificación de su papel en el apoyo de las personas afectadas. Además, el 20,6% consideró que la intervención de dicho profesional está orientada a la intervención de únicamente casos ya denunciados, mientras que el 10,8% la relaciona con la gestión administrativa de procesos disciplinarios. Por otra parte, el 6,9% asoció su labor con la difusión de normativas institucionales, lo que permite asemejar que la población aún mantiene una visión limitada sobre las competencias profesionales que realiza un trabajador social en cuanto a la prevención del acoso sexual dentro del entorno universitario.

Tabla 5

Frecuencia de Estrategias Preventivas del Trabajador Social

No.	Escala de Respuesta	F	%
-----	---------------------	---	---

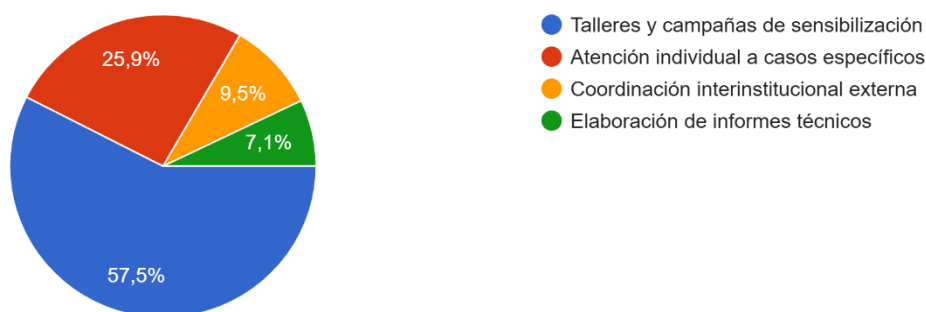
1	Talleres y campañas de sensibilización	218	57,5%
2	Atención individual a casos específicos	98	25,9%
3	Coordinación interinstitucional externa	36	9,5%
4	Elaboración de informes técnicos	27	7,1%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 5

Frecuencia de Estrategias Preventivas del Trabajador Social



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En constancia con dicha categoría, es importante destacar que los estudiantes identifican los talleres y campañas de sensibilización como la estrategia más frecuente, alcanzando éste, un 57,5%, reflejando así, la importancia que se atribuye a las acciones educativas de concientización para prevenir el acoso sexual. Por otro lado, el 25,9% señaló la atención individual a casos

específicos, mientras que el 9,5% reconoció la coordinación interinstitucional externa como una estrategia utilizada por dicho profesional. Finalmente, el 7,1% identificó la elaboración de informes técnicos como una de las actividades desarrolladas en este ámbito, mostrando así que las estrategias preventivas del trabajador social son percibidas principalmente desde el enfoque educativo y de sensibilización, destacando de dicha manera, las acciones orientadas a informar y concientizar a la comunidad para crear entornos universitarios más respetuosos y seguros.

Tabla 6

Valoración del Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual

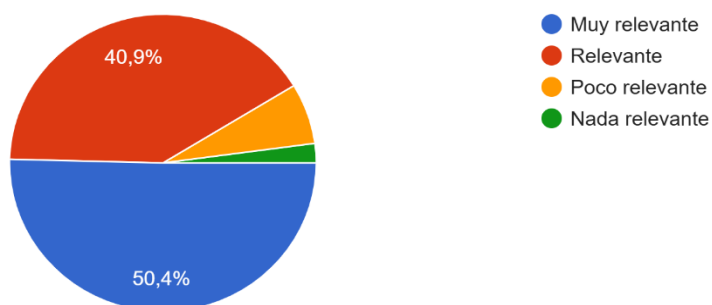
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Muy relevante	191	50,4%
2	Relevante	155	40,9%
3	Poco relevante	25	6,6%
4	Nada relevante	8	2,1%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: García Bravo Jhon David

Gráfico 6

Valoración del Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En torno con dicha interrogante, los resultados reflejaron que existe una percepción positiva sobre la importancia de este profesional en el entorno universitario. En este sentido, el 50,4% consideró que su rol es muy relevante, mientras que el 40,9% lo calificó como relevante, evidenciando que más del 90% de los encuestados reconoce su aporte en estas acciones preventivas. Por otra parte, el 6,6% estimó que su labor es poco relevante y en ultimas instancias, el 2,1% lo considera nada relevante, representando una proporción disminuida dentro de la población estudiantil.

Tabla 7

Principales Tipos de Acoso en la Comunidad Universitaria

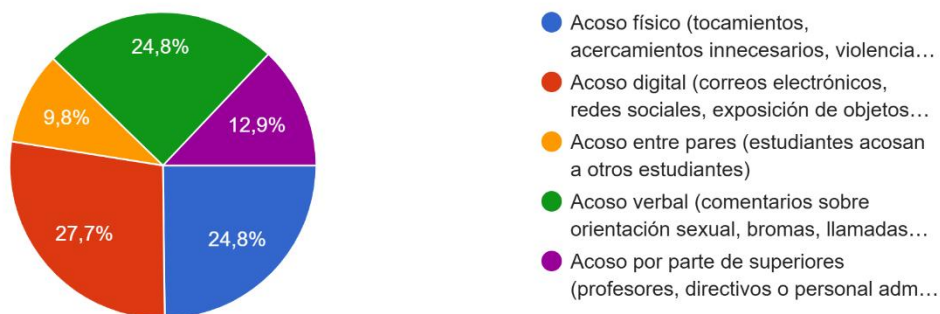
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Acoso físico	94	24,8%
2	Acoso digital	105	27,7%
3	Acoso entre pares	37	9,8%
4	Acoso verbal	94	24,8%
5	Acoso por parte de superiores	49	12,9%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 7

Principales Tipos de Acoso en la Comunidad Universitaria



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

Para dicha categoría, se pudo evidenciar que el acoso digital, suele estar reconocido como la manifestación más frecuente, con un 27,7%, reflejando así, la creciente influencia de los entornos virtuales y las diferentes vías de comunicación en relación a las dinámicas de interacción dentro de la institución. Del mismo modo, tanto el acoso físico como el verbal, registraron un 24,8%, demostrando que estas convenciones aún continúan teniendo una apariencia significativa. Por otra parte, el acoso por parte de superiores alcanza un 12,9%, mientras que el acoso entre pares representa el 9,8% siendo ésta, la categoría menos señalada. De este modo, los hallazgos reflejan la necesidad de efectuar acciones preventivas que aborden múltiples temas, basadas en la obediencia, el respeto y la convivencia segura.

Tabla 8

Nivel de Aplicación del Enfoque de Derechos en Casos de Acoso Sexual

No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Alto	176	46,4%
2	Moderado	165	43,5%

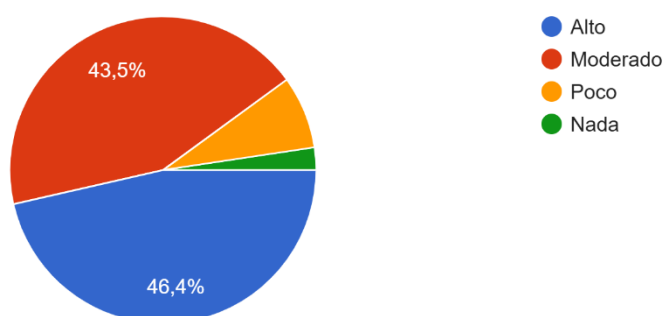
3	Poco	29	7,7%
4	Nada	9	2,4%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 8

Nivel de Aplicación del Enfoque de Derechos en Casos de Acoso Sexual



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

En dicha categoría, se identificó una percepción mayoritariamente favorable por parte de los estudiantes respecto a la incorporación de este enfoque en la atención y el abordaje de aquellas situaciones que implican la intervención profesional. De esta manera, el 46,4% considera que su aplicación es alta, mientras que el 43,5% lo calificó como moderado, demostrando así, que la mayoría reconoce dichos esfuerzos institucionales orientados a la protección de los derechos en las personas involucradas. Por otra parte, el 7,7% señaló que la aplicación del enfoque de derechos es poca y apenas el 2,4% consideró que no existe una

aplicación de este enfoque y aunque estos porcentajes son reducidos, reflejan la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones institucionales con la finalidad de asegurar una intervención integral para futuros casos.

Tabla 9

Nivel de Identificación en la aplicación del Enfoque de Derechos

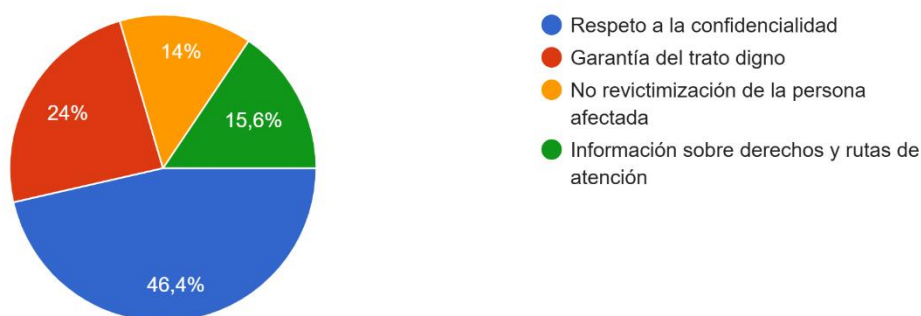
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Respeto a la confidencialidad	176	46,4%
2	Garantía del trato digno	91	24%
3	No revictimización de la persona afectada	53	14%
4	Información sobre derechos y rutas de atención	59	15,6%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: García Bravo Jhon David

Gráfico 9

Nivel de Identificación en la aplicación del Enfoque de Derechos



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

Es indispensable mencionar que, en concordancia a lo antes presentado, se pudo demostrar que el aspecto más reconocido por los estudiantes en relación a la praxis profesional de los trabajadores sociales, es el respeto a la confidencialidad, con un 46,4%, evidenciando así, la importancia que se atribuye a la protección de la información y privacidad de las personas involucradas. No obstante, el 24%, identificó la garantía del trato digno como un elemento primordial en la aplicación del enfoque de derechos, destacando así, la necesidad de brindar una atención basada en el respeto de las personas afectadas. Por otra parte, el 15,6% reconoció la información sobre derechos y rutas de atención, mientras que el 14% señaló la no revictimización de la persona afectada como un aspecto relevante en este enfoque, reflejando así, que es importante garantizar una información adecuada y evitar procesos que puedan generar nuevas afectaciones a las víctimas.

Tabla 10

Nivel de Actuación del Trabajador Social en la Protección de Derechos

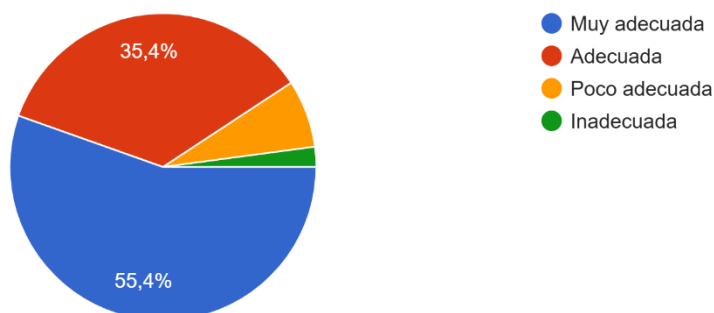
No.	Escala de Respuesta	F	%
1	Muy adecuada	210	55,4%
2	Adecuada	134	35,4%
3	Poco adecuada	27	7,1%
4	Inadecuada	8	2,1%
Total		379	100%

Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Gráfico 10

Nivel de Actuación del Trabajador Social en la Protección de Derechos



Fuente: Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2026

Elaborado por: Garcia Bravo Jhon David

Análisis e Interpretación

Basado en las respuestas obtenidas, se pudo identificar que existe una valoración favorable sobre el desempeño de este profesional en cuanto a la garantía y protección de los derechos de las personas afectadas, destacando en este sentido que el 55,4% consideró que la actuación del trabajador social en la prevención del acoso sexual es muy adecuada, mientras que el 35,4% lo calificó como adecuada, reflejando así, un amplio reconocimiento de su intervención dentro del contexto universitario. Por otra parte, el 7,1% percibió su actuación como poco adecuada y únicamente el 2,1% lo consideró inadecuada, representando porcentajes mínimos en comparación con las anteriores valoraciones obtenidas.

Resultados de las Entrevistas

La población participante en la ejecución de este instrumento estuvo compuesta por docentes y usuarios correspondientes al personal de servicios varios de la institución previamente mencionada. La distribución se realizó de manera equitativa, asignado así, la participación de 2

personas por cada facultad. Además, se contó con el apoyo de una trabajadora social perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, quien contribuyó información relevante sobre el rol que ejecutan en cuanto a la prevención del acoso sexual en dicha Institución de Educación Superior.

Entrevista realizada a Trabajadora Social

Categoría 1- Percepción de Debilidades en la Prevención y Atención del Acoso Sexual

En torno a la pregunta planteada, la entrevistada manifestó lo siguiente:

“Una de las debilidades es que cuando a los estudiantes se les habla sobre el tema para concientizar, no prestan atención y no realizan bien el proceso”.

Lo antes presentado, evidencia ciertas limitaciones en los múltiples procesos de prevención puesto que cuando se efectúan o elaboran acciones informativas, existe la apatía por parte de la comunidad estudiantil, lo que generalmente suele obstaculizar la comprensión e importancia del tema y el correcto procedimiento a seguir en situaciones de esta capacidad. De la misma forma, es necesario que se endurezcan dichas estrategias para lograr una mayor atención, compromiso y participación estudiantil en cada uno de los procesos de prevención existentes.

Categoría 2- Identificación de las Funciones de Trabajo Social Frente a la Prevención del Acoso Sexual

A partir de la categoría en curso, la profesional dio a conocer las labores que desempeña dentro de la institución universitaria, expresando lo siguiente:

“Una de las principales acciones que se realiza como trabajador social para la prevención del acoso, pues es en las capacitaciones en las charlas dar a conocer todo el

proceso. Explicar un poco, concientizar a la estudiante o a los docentes, a todo el personal, porque este proceso, este protocolo no sólo está dirigido a la comunidad estudiantil, sino a toda la comunidad universitaria”.

En relación con lo planteado, el testimonio evidencia que una de las principales funciones se centra en la ejecución de capacitaciones y charlas explicativas dirigidas a toda la entidad universitaria. No obstante, la profesional destaca la importancia de socializar también los distintos procesos y protocolos institucionales, promoviendo así, espacios de orientación y concientización donde se refleja una perspectiva inclusiva, reconociendo que estas acciones no deben limitarse únicamente al estudiantado, sino, abarcar todos los actores que forman parte de la IES.

Categoría 3- Valoración de Estrategias para la Prevención del Acoso Sexual

En atención a la interrogante planteada, la profesional expuso diversos criterios y aportes relacionados con su intervención profesional frente al acoso sexual dentro del contexto universitario, señalando de esta manera lo siguiente:

“Considero que las estrategias más efectivas para prevenir el acoso sexual son los procesos permanentes de sensibilización, educación y orientación dirigidos a toda la comunidad universitaria. Entre ellas destacan las capacitaciones sobre derechos, igualdad de género y rutas de denuncia, así como campañas informativas que promuevan el respeto y la convivencia sana. En mi labor diaria las aplicaría mediante talleres, charlas preventivas, acompañamiento individual y difusión constante de información institucional, fomentando espacios seguros donde las personas puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación adecuada”.

En relación con lo expuesto con anterioridad, es indispensable reconocer que la prevención del acoso sexual dentro de esta institución, requiere de acciones continuas que estén orientadas a la sensibilización y educación de toda la comunidad académica. Al mismo tiempo, se destaca la importancia de fortalecer el conocimiento sobre los deberes y derechos, la igualdad de género y los distintos mecanismos de denuncia que existen, con la finalidad de promover una cultura basada en el respeto y la convivencia adecuada.

Por otra parte, se reconoce también que la aplicación de talleres, charlas preventivas, acompañamiento y difusión constante de la información, influye positivamente en la fomentación de espacios seguros y de confianza, donde las personas pueden expresar sus inquietudes y acceder de esta manera a un apoyo oportuno y significativo.

Categoría 4- Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Acoso Sexual

En relación a dicho factor, y teniendo en cuenta la opinión generada, es importante considerar lo siguiente:

“El trabajador social articula su intervención mediante la coordinación interinstitucional con áreas de salud, psicología, asesoría jurídica, organismos de protección de derechos y autoridades universitarias. Esta articulación permite brindar una atención integral y garantizar la protección de las personas afectadas. Desde un enfoque de derechos, se busca que las acciones preventivas y de atención respeten la dignidad humana, la confidencialidad, la igualdad y el acceso oportuno a los servicios de apoyo y protección”.

De acuerdo con lo antes inquirido, es de suma importancia reconocer que el trabajador social cumple un rol muy esencial en la articulación con diferentes instituciones, departamentos u áreas profesionales con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención y atención frente a

este tipo de casos. Asimismo, desde la ejecución del enfoque de derechos, dichos profesionales orientan su praxis hacia la protección de la dignidad, la igualdad, la confidencialidad y, por ende, el acceso oportuno a los servicios de apoyo.

Categoría 5- Aplicación del Enfoque de Derechos en la Intervención Profesional

En relación con la aplicación del presente enfoque, resulta indispensable conocer la perspectiva de la participante sobre el accionar propio durante su intervención, manifestando así, lo siguiente:

“Integro el enfoque de derechos reconociendo a las personas afectadas como sujetos de derechos, garantizando una atención basada en el respeto, la confidencialidad, la no revictimización y la igualdad. Durante la intervención procuro brindar escucha activa, orientación adecuada y acompañamiento oportuno, asegurando que la persona conozca las rutas institucionales y los mecanismos de protección disponibles. Además, promuevo un trato digno y libre de discriminación durante todo el proceso”.

En concordancia con lo anterior, se constató que dicho accionar está direccionado hacia la protección integral de las víctimas, reconociéndolas significativamente como sujetos de derechos, lo que permite intervenir mediante la aplicación de distintos principios como la igualdad, el trato digno, la confidencialidad y la no revictimización, las cuales incrementan una atención más humana y respetuosa.

Categoría 6- Garantía de Derechos en la Intervención Profesional

En relación con la garantía y protección de derechos frente a este tipo de casos, resulta muy importante conocer la perspectiva de la persona entrevistada. De dicho modo, se presenta su opinión:

“El cumplimiento de los derechos se garantiza mediante una atención integral, ética y oportuna, asegurando la confidencialidad de la información y el acceso a los servicios de apoyo psicológico, social y legal. Asimismo, es importante realizar seguimiento a cada caso, coordinar con las instancias competentes y velar porque se respeten los principios de protección, no discriminación y debido proceso. También considero fundamental orientar a las personas sobre sus derechos y las medidas institucionales existentes para su protección”.

De acuerdo con lo manifestado, se pudo comprobar que al garantizar los derechos a personas víctimas de acoso sexual, es indispensable basarse en la atención integral, confidencial y oportuna que esté orientada a la protección y el bienestar de las mismas. Además, es importante enfatizar la importancia del acompañamiento, la orientación y coordinación con los organismos adecuados para así asegurar el respeto a la no discriminación y el avance del debido proceso.

Categoría 7- Desafíos en la Implementación del Enfoque de Derechos

En relación con las dificultades en la aplicación del enfoque de derechos, se presenta a continuación su perspectiva:

“Entre las principales dificultades se encuentran el temor de las víctimas a denunciar, la desinformación sobre las rutas de atención, la revictimización y, en algunos casos, la falta de sensibilidad de ciertos entornos frente a la problemática. Desde mi rol profesional enfrente estas dificultades mediante la orientación constante, la escucha empática, la promoción de espacios seguros y la articulación con equipos multidisciplinarios. Además, considero importante fortalecer continuamente los procesos de capacitación y sensibilización para garantizar una atención basada en el respeto y la protección de derechos”.

La información previamente obtenida, refleja que las principales dificultades en la aplicación de dicho enfoque van desde el temor de denunciar, hasta la presencia de situaciones de revictimización dentro de los entornos institucionales. Además, la informante resalta que dichas problemáticas suelen ser afrontadas mediante la orientación, la escucha activa y empática, el trabajo articulado y la promoción de espacios completamente seguros que garanticen una intervención basada en el respeto y la protección notable de los derechos en los afectados.

Entrevistas realizadas a Personal Docente y de Servicios Varios

Categoría 1- Factores que Inciden en la Presencia de Situaciones de Acoso Sexual

A partir de la información obtenida, fue posible identificar distintas perspectivas relacionadas al factor antes mencionado en el contexto universitario. De esta manera, los testimonios recopilados permitieron distinguir algunos aspectos demostrativos sobre esta problemática. En función de aquello y su relación con los objetivos planteados, se expone lo siguiente:

“Generalmente suele compadecer relaciones de poder; en algunos contextos, no solamente la universidad, lo que influye bastante en este tipo de situaciones, porque estamos en una sociedad que tiene bastantes alteraciones, personalidades, personas con diferentes problemas psicológicos y culturales también; además, cuando hay demasiada confianza o bromas que pasan al irrespeto también se generan este tipo de problemáticas y muchas veces las personas callan por evitar que se agrave la situación”; “Yo más creo, que eso ya eso depende del ser humano. El acoso sexual puede existir en cualquier parte, pero es total responsabilidad de cada persona. De esta forma, creo yo que depende de factores sociales y familiares, dependiendo de cómo la persona ha sido criada”; “Yo pienso que las relaciones de poder, las

jerarquías, se prestan para una cierta facilidad de situaciones de acoso sexual. No es determinante, pero sí facilita esas posesiones de poder en donde uno se coloca, un poco basado en una dialéctica en donde uno es el amo y el otro el esclavo. Entonces, el amo sería el docente y el esclavo el estudiante y obviamente el otro se aprovecha de esa situación; “Es necesario que esté reglamentado de manera correcta el distributivo que justifique la organización administrativa en la universidad y todos los departamentos porque al no tener establecidos los roles, las personas que participan dentro de éste, pueden dar lugar a relaciones de poder y que no existan mecanismos que regulen la determinación de los trámites ya que en esta situación de ejecución puede haber también un abuso de poder o alguna situación de discriminación para las personas que pertenecen”.

En base a lo antes expuesto, es preciso reconocer que el acoso sexual puede crearse a partir de diversos factores sociales, culturales y relacionales. De esta manera, se destaca la presencia de relaciones de poder, lo que muchas de las ocasiones pueden formar vulnerabilidad y desigualdad social, laboral o académica entre las personas afectadas. Además, es indispensable reconocer también que muchas de las veces esto se genera debido a problemas psicológicos o culturales que de cierta manera influyen en la forma en la que los individuos interactúan dentro de la sociedad. No obstante, dada la situación, muchas de las víctimas optan por guardar silencio por miedo a que la situación empeore o por temor a consecuencias que puedan generar la denuncia, lo dificulta el accionar de los profesionales encargados.

Categoría 2 – Nivel de Información y Sensibilización Frente al Acoso Sexual

En relación con la pregunta realizada, los informantes manifestaron que:

“Yo creo que cuando la gente tiene más información sobre el acoso sexual, puede reconocer cuando algo está mal. Hay personas que piensan que ciertos comentarios o actitudes son normales, pero en realidad incomodan. Cuando hay charlas, la comunidad ya sabe cómo actuar y a quien pedir ayuda”; “Pienso que el nivel de información influye relativamente cómo la comunidad reconoce y enfrenta estas problemáticas. Cuando las personas reconocen qué conductas constituyen el acoso sexual, existe mayor capacidad de identificarlo”; “Claro, es importantísimo y es bueno que se den charlas de prevención y eso influye bastante porque desde los primeros niveles se les da a conocer sobre los protocolos y rutas que pueden existir para este tipo de problemas”; “Lo que yo pienso es que en esa información es necesario que se explique bien la diferencia entre acoso y violencia o violación, lo que a veces suelen confundirlo con lo mismo. Consideraría que el nivel de información podría ser significativo si se explica esto”; “Influye muchísimo, en el sentido de que estar informado sobre regulaciones y normativas que aporten en derechos, me dan la oportunidad de encontrar mecanismos y procedimientos y establecer que hacer en el momento que me encuentre dentro de esa situación de estar en un hecho de acoso o violación como mujer, en este sentido en el entorno laboral e incluso con su ejecución fuera de ella”.

Al analizar el nivel de información y sensibilización sobre la prevención del acoso sexual en la comunidad universitaria, se pudo identificar que este tipo de procesos influye de manera positiva. No obstante, es de suma importancia que se promueva mucho más la ejecución de charlas y difusión desde los primeros niveles, donde se incluyan también las diferencias entre acoso, violencia y violación, normativas y los distintos protocolos institucionales que permiten de algún modo, actuar adecuadamente frente a dichas situaciones y, por ende, prevenir nuevos casos.

Categoría 3 – Factores Institucionales y de Convivencia que Inciden en la Presencia de Acoso Sexual

En relación con esta interrogante, los entrevistados expresaron lo siguiente:

“Pienso yo que las relaciones de poder entre docentes en el aula de clases con respecto al estudiante, influyen de alguna manera entre otros aspectos. Cada estudiante y docente desde su formación, personalidad o conducta, debe de mantener una relación adecuada, con límites, barreras y hay que aprender a respetarlas”; “A veces influye la falta de control o de comunicación entre autoridades y la comunidad universitaria”; “Considero que la comunicación institucional y la falta de campañas permanentes de prevención pueden incidir en la presencia de acoso sexual. También la normalización de conductas inadecuadas dentro o fuera de espacios académicos”; “Considero que cuando existen este tipo de problemas, diría que es por ética profesional. Además, creo que el tema de las redes sociales también influye fácilmente en esta situación”; “Considero que muchas veces otorgar demasiada confianza a alguien, hace que influya el irrespeto, lo que propicia a veces el acoso sexual sin darnos cuenta”; “Todo depende de quien dirige ya sea jefe inmediato o en este caso, superior por así decirlo. Pero en el caso en que se diera, considero yo que en la reglamentación administrativa de esta organización estén claramente definidos los roles y procedimientos a aplicar en caso dé”.

En torno a lo presentado, se evidenció que la presencia de conductas de acoso sexual pueden estar estrechamente relacionadas con diversos factores que van desde lo institucional hasta lo personal, destacando de tal manera; relaciones de poder entre docentes y estudiantes, la falta de comunicación, el mal uso de la tecnología, la falta de ejecución de normativas, reglamentos, relaciones interpersonales, el escaso fortalecimiento de campañas preventivas y la

normalización de ciertas conductas inapropiadas, señalando así, la importancia del respeto a los límites personales, la ética profesional y el cumplimiento de normativas institucionales como elementos primordiales para mantener una convivencia adecuada.

Categoría 4- Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual

De acuerdo con lo indagado en dicho factor, se pudo percibir que:

Generalmente los trabajadores sociales ejecutan un rol significativo dentro de la universidad mediante *“Charlas, consejos principalmente a docentes, estudiantes y compañeros”*; *“Un trabajador social ayuda orientando a los estudiantes, trabajadores y docentes, escuchando los problemas y dando información sobre cómo denunciar o a quien acudir. También he escuchado que hacen campañas, charlas y ayudan a las personas que pasan por situaciones difíciles dentro de la universidad”*; *“El trabajador social desarrolla acciones de orientación, acompañamiento y de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria. Obviamente enfocadas en el respeto, la igualdad y la convivencia”*; *“Desde lo que yo conozco, realizan capacitaciones, talleres u orientaciones dentro de la institución”*; *“Considero que capacitaciones. Siempre se realizan para prevenir problemáticas de esta magnitud y por medio de charlas, talleres o capacitaciones se puede reducir o de por sí, mitigar la situación”*; *“Tal vez campañas, talleres, charlas, ponencias, debates que permitan prevenir dicha problemática”*; *“Bueno, desde mi conocimiento, el trabajador social está para investigar las condiciones sociales, familiares y laborales”*.

A través de la información previamente ostentada, se evidenció que la comunidad universitaria reconoce el trabajador social como un actor primordial e indispensable en la prevención de situaciones de acoso sexual dentro de la institución, destacando de esta manera las

capacitaciones, campañas de sensibilización, orientación y acompañamiento como las principales acciones de intervención, ejecutadas por este profesional. Además, se identificó que existe la ejecución de seguimientos de casos ya dados donde se investiga el entorno social de la víctima, lo que permite brindar mejor intervención de manera integral.

Categoría 5- *Percepción sobre las Estrategias Preventivas del Trabajador Social*

Conforme a lo manifestado por los participantes, se logró determinar que las estrategias de prevención realizadas por los trabajadores sociales son consideradas de la siguiente manera:

“Positivamente, ya que las acciones realizadas por los trabajadores sociales suelen generar un impacto significativo en la prevención”; “Me parecen importantes porque ayudan a crecer o crear más respeto entre todos, lo que ayuda a que la gente entienda que este tema es serio y que no debe verse como broma”; “Valoro de manera positiva estas estrategias, ya que constituyen a crear convivencia sobre la importancia de mantener un entorno universitario seguro y libre de violencia”; “Yo creo que es importante porque de estas participaciones nosotros vamos tomando conciencia de ciertos aspectos que quizás lo vemos muy normalizado”; “Muy buena, porque actualmente ellos están dando un paso fundamental en base a sus conocimientos a personas que no conocemos de este tipo de temas”; “Importantísimo, es importante porque por lo general cuando uno tiene un problema social o psicológico pues acude a ellos por ayuda. Sobre todo, aquí en la institución pues si ha habido un apoyo significativo por parte de dichos profesionales”.

De esta manera, se identificó una valoración positiva en relación a las estrategias de orientación desarrolladas por los trabajadores sociales dentro del entorno universitario, reconociendo así, su importancia en la prevención característica del acoso sexual y, por ende, en

la promoción de espacios seguros y libres de violencia. De la misma forma, los entrevistados destacan que estas acciones contribuyen al fortalecimiento de múltiples valores como el respeto, la convivencia y la concientización sobre conductas que muchas veces se encuentran normalizadas.

Categoría 6- Contribución del Trabajador Social al Fortalecimiento Preventivo del Acoso Sexual

En relación con los hallazgos obtenidos en esta categoría, se pudo determinar que dichos profesionales contribuyen al fortalecimiento preventivo del acoso sexual, de la siguiente manera:

“Bueno el papel del trabajador social es justamente ese, de alguna forma velar porque toda la situación social dentro de un medio, en este caso el universitario, sea el correcto, más que nada la universidad donde el estudiante propicia su aprendizaje y debe estar siempre en un medio totalmente adecuado para tomar sus clases, aprender y convivir con el resto de sus compañeros”; “Considero que el trabajador social contribuye mediante la educación, promoción de derechos y acompañamiento a personas involucradas”; “Bueno, sí contribuye pero creo que mediante un conjunto de profesionales. En este caso, el psicólogo, el trabajador social, director de bienestar, decanos y directores que con ello en situación de jerarquía, son los que direccionan a que realmente se realicen estas charlas y capacitaciones”; “Hay miles de parámetros que contribuyen a fortalecer la prevención pero considero yo, que el trabajador social realiza dicha acción mediante la orientación a estudiantes, docentes y toda la comunidad universitaria sobre protocolos que se pueden seguir en caso de suceder o identificar un caso de acoso”; “Por medio de charlas o capacitaciones. Obviamente dependiendo de cómo se realicen este tipo de eventos. Hay miles de dinámicas para captar la atención de los asistentes”; “Creo yo que el trabajador social pues ejecuta su trabajo de muchísimas maneras, teniendo en

prioridad la orientación y charlas preventivas a toda la comunidad universitaria”; “Como lo mencioné con anterioridad, creo que por medio de capacitaciones y orientación”.

Derivado de la información presentada, se halló que los participantes reconocen al trabajador social como actor transcendental en el fortalecimiento de la prevención del acoso sexual, principalmente mediante acciones de orientación, educación, promoción de derechos y el desarrollo de actividades preventivas que suelen estar dirigidas a toda la comunidad académica. Asimismo, se recalca que la prevención de estas situaciones, requiere de un trabajo articulado entre diferentes profesionales y autoridades académicas, considerando así, una intervención conjunta que fortalece la promoción de entornos adecuados, seguros, respetuosos y con una amplia convivencia institucional.

Categoría 7- Aplicación del Enfoque de Derechos, Respeto y Confidencialidad en la Intervención del Trabajador Social

En función de la categoría en mención y el criterio expresado por los informantes, se obtuvieron los siguientes testimonios:

“Sí, más que nada es una cuestión de normativa, las cuales hay que cumplirlas y están ahí para distintos conflictos que son relativamente vigentes y aparte de eso pues las normas de convivencia que tenemos como sociedad. Son códigos que hay que cumplirlos y saber reconocer cuales son nuestros deberes y derechos dentro de cada una de esas normativas”; “Sí, yo creo que si buscan proteger los derechos de las personas afectadas. Por lo que he visto, tratan de escuchar sin juzgar y ayudan a que las personas reciban el apoyo y sean tratadas con respeto”; “Sí, por supuesto. Considero que las intervenciones del trabajador social están orientadas al respeto y el cumplimiento de los derechos porque generalmente buscan garantizar un trato

digno y el acceso oportuno a procesos de atención adecuados”; “Claro que sí, en algunas ocasiones si se da eso, más que todo por ética profesional”; “Claro, evidentemente que sí. Así debería de ser por ética profesional”; “Sí, definitivamente que sí porque estos profesionales juegan un papel fundamental en la promoción de derechos a través de servicios como se lo ejecuta normalmente en la dirección de bienestar universitario de dicha institución”; “Si, por supuesto que debe de hacerlo porque ¿sino, como va a conseguir la información?, o lo más importante, ¿Cómo va a manipular la información?, el resultado de esta información y lo que se haga con ella es una responsabilidad completamente grande”.

Con base a las opiniones manifestadas, se justificó que las intervenciones desarrolladas por los trabajadores sociales son percibidas de manera positiva en relación con el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos de las personas involucradas. Además, se identificó que varios aspectos como la confidencialidad, la ética profesional, el trato digno, la escucha activa y el acompañamiento oportuno, son elementos esenciales en la praxis del profesional en mención.

De la misma manera, es importante destacar que el seguimiento continuo muchas veces ejecutado por el área de bienestar y trabajo social para identificar situaciones que afectan a estudiantes y docentes, pueden brindar una atención adecuada y, por ende, prevenir futuros problemas.

Categoría 8- Nivel de Percepción sobre el Manejo Confidencial del Trabajador Social

A partir de los testimonios recopilados, se identificaron las siguientes opiniones:

“Considero que es importante mantener la confidencialidad en cada intervención realizada por los profesionales”; “Bueno, sí. Es un tema delicado obviamente pero de alguna forma para centrar precedentes, de alguna manera es necesario que se dé a conocer a la

sociedad sobre estas acciones, claro que hay que hacerlo con mucha responsabilidad, por temas legales pero siento que trabajo social es el principal para llevar esta acción junto con el departamento correspondiente”; “El trabajador social mantiene de por sí, un manejo responsable y confidencial de la información relacionada a situaciones de acoso sexual, la confidencialidad es fundamental para generar confianza en las personas y evitar situaciones de revictimización”; “Sí, eso es muy bueno porque dentro del reglamento de acoso que tenemos en la universidad, está bien descrito que nosotros no debemos de dar a conocer ciertos aspectos muy detallados de las situaciones de acoso”; “Eso es muy significativo porque es necesario que no se distribuya dicha información porque podría agravar la situación y además, afectar relativamente a la víctima”; “Se percibe de forma positiva porque un profesional por ética no va a divulgar información que ha sido confiada”; “Ahí entra la parte ética, porque sabemos que para eso se preparan profesionalmente puesto que si se divulga alguna información podría entorpecer la intervención y además, afectar gravemente a la víctima”; “Dentro del marco del derecho, es importante lograr la confianza de quien está siendo entrevistado, por ende, el trabajador social debe de dotarse de enfoques técnicos que permitan asegurar la información que ha sido receptada. Para ello, se realizan cláusulas de confidencialidad que permitan proteger al entrevistado y al entrevistador”.

De acuerdo a la información antes exhibida, se identificó que la confidencialidad es considerada como un elemento primordial en cuanto a la actuación del trabajador social frente a situaciones de este tipo. De esta manera, los entrevistados destacaron que el manejo responsable y reservado de la información, permite generar confianza en las personas involucradas y al mismo tiempo, evitar procesos de revictimización o afectaciones que empeoran relativamente la situación. Por ende, es necesario que dichos profesionales actúen con discreción y ética,

especialmente al tratarse de problemáticas delicadas que requieren de una intervención cuidadosa, ajustada a las normativas institucionales y las leyes descritas desde la Constitución.

Categoría 9- Percepción sobre el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos en la Labor del Trabajador Social

En relación con esta temática, los participantes manifestaron lo siguiente:

“Creo que se podrían fortalecer más las campañas y capacitaciones para toda la comunidad universitaria, incluyendo a todos los que trabajamos en servicios de limpieza. También sería bueno que exista más confianza para denunciar y que las personas conozcan mejor sus derechos y protocolos que existen dentro de la universidad”; “Pienso que podría fortalecerse mediante mayores procesos de capacitación continua, campañas permanentes de prevención y protocolos más visibles y accesibles a toda la comunidad universitaria”; “Las capacitaciones, es necesario realizar talleres, conferencias donde se instruya a toda la comunidad universitaria y de esta manera puedan actualizar conocimientos”; “Evidentemente nosotros como universidad tenemos una plataforma virtual institucional y también distintos medios de comunicación como la radio, facebook, canal de televisión donde sería importante hacer este tipo de prevención, lo cual daría a conocer no solo a la comunidad universitaria sino también a la población que se encuentra a sus alrededores, las cuales en algún momento podrían necesitar dicha información”; “Es necesario que se sigan realizando charlas, talleres, capacitaciones puesto que están facultados para realizarlo”; “Bueno, cuando hablamos de enfoque de derechos es indispensable identificar el derecho que en ese instante está siendo vulnerado, en este caso, la libertad del trabajo como tal, hablando netamente del entorno laboral, y si una persona no tiene libertad de trabajo, se ve en la obligación de ser direccionado

a tomar mecanismos de defensa en contra de quien vulnera estos derechos quienes probablemente pueden ser tu jefe inmediato o compañeros”.

Conforme a lo obtenido, se demostró que los colaboradores consideran necesario fortalecer la aplicación del enfoque de derechos mediante la identificación general del problema, capacitaciones, campañas preventivas y mayor difusión de los protocolos institucionales como también los deberes y derechos de cada integrante de la comunidad institucional de manera continua o proporcional a cada semestre académico. De la misma forma, se destacó la relevancia de que estos espacios de concientización, promuevan de tal manera el respeto y el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas en dicha Institución de Educación Superior.

Conclusiones

En concordancia con los resultados antes presentados, se concluye que el trabajador social desempeña un rol significativo en cuanto a la prevención del acoso sexual dentro del entorno universitario, siendo este reconocido por la comunidad académica como un profesional esencial en la promoción de entornos seguros y libres de violencia; desempeñando su intervención profesional desde la orientación, la sensibilización, la promoción de derechos, el acompañamiento y seguimiento de casos, fortaleciendo así, una cultura institucional basada en el respeto y la convivencia armónica entre docentes, estudiantes y demás colaboradores de la institución, evidenciando de esta forma, la importancia de su accionar en cuanto a la disminución de factores de riesgos y por ende, el incremento de protección a las personas violentadas.

Por otra parte, la investigación en curso permitió identificar también ciertos factores que contribuyen a la presencia del acoso sexual, asumiendo así que las relaciones de poder y jerarquía es el principal, seguido de la normalización de conductas inapropiadas y el

desconocimiento sobre lo que constituye esta problemática. Además, se pudo evidenciar también que la influencia de múltiples factores sociales, culturales y familiares también inciden en su ejecución, configurándose de tal manera como uno de los problemas que requieren acciones preventivas inmediatas y permanentes para su abordaje.

Asimismo, para el abordaje de lo antes mencionado, se identificó que las principales funciones ejecutadas por los trabajadores sociales, suelen estar relacionadas a la orientación, el acompañamiento y la educación para la comunidad educativa por medio de estrategias como la realización de talleres, capacitaciones, campañas de sensibilización y difusión de los deberes y derechos en concordancia con los mecanismos de denuncia y/o las rutas y protocolos a seguir en caso de presenciar este tipo de problemática. De la misma manera, la coordinación con otras áreas interinstitucionales como psicología, medicina y protección jurídica con el apoyo organismos especializados favorece una intervención más integral y efectiva, aportando así a la generación de cambios dentro del contexto universitario.

Finalmente, es importante destacar que las intervenciones del profesional en mención suelen estar percibidas de manera favorable gracias al respeto de la ejecución de derechos mediante la implementación de múltiples actividades subjetivas como la confidencialidad, el trato digno, la igualdad y la no revictimización como principios fundamentales en su actuación. Asimismo, se evidencio que dichas intervenciones buscan garantizar el acceso oportuno a información, orientación y servicios de apoyo, lo que resulta indispensable para garantizar una atención basada en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas.

Recomendaciones

En concordancia con los hallazgos previamente investigados, se establecen las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la presencia y participación de los trabajadores sociales dentro de las distintas facultades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con la finalidad de ejecutar programas de prevención permanentes mediante la divulgación de normativas, rutas, protocolos y demás temas de interés, que les permitan consolidar su labor preventiva desde una mirada integral.

Implementar estrategias consecutivas orientadas a la identificación de conductas que constituyen el acoso sexual, relaciones de poder inadecuadas y mecanismos de denuncias con el propósito de reducir la desinformación y fomentar una cultura de respeto e igualdad dentro del entorno académico.

Ampliar y diversificar las estrategias preventivas desarrolladas por los trabajadores sociales mediante la ejecución de talleres participativos, campañas educativas didácticas, actividades formativas y espacios de diálogos que involucren a toda la comunidad universitaria con la finalidad de garantizar una intervención efectiva frente a la problemática estudiada.

Continuar fortaleciendo la aplicación del enfoque de derechos mediante el desarrollo de acciones que incrementen la confianza de las víctimas en los mecanismos de atención y denuncias con la finalidad de que aseguren la protección efectiva de sus derechos.

Referencias Bibliográficas

- Agudelo Ortiz, D. M. (2023). La encuesta como técnica de investigación. En D. M. Ortiz, J. Martínez Cotrina, C. Acevedo Triana, & M. A. Cárdenas Molano (Eds.), *La encuesta como técnica de investigación* (Primera edición ed., págs. 461 - 468). Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social.
doi:<https://doi.org/10.57998/bdigital/handle.001.977>
- Aguirre Jara, D. A., Picón Saavedra, G. S., & Tapia Cárdenas, J. P. (10 de Septiembre de 2025). *Caracterización, prevalencia y factores asociados del acoso sexual en estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de una Institución de Educación Superior de Cuenca, año 2023. Revista Ceus*, 6(1), 1-16. doi:<https://doi.org/10.26871/ceus.v6i1.203>
- Alejandra, A. L. (2025). *El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en las relaciones interpersonales en los estudiantes de la carrera de trabajo social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí" años 2024-2025*. Obtenido de Repositorio Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí: <https://repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/8005>
- Anchundia Lucas, Y. A. (2025). *El Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Influencia en las Relaciones Interpersonales en los Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí" años 2024-2025*. Obtenido de Repositorio Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí: <https://repositorio.ulead.edu.ec/handle/123456789/8005>
- Asamblea Constituyente de Montecristi. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Defensoría del Pueblo - Biblioteca Digital: <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/4083>

Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Defensoría Pública del Ecuador:

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2740/1/DECLARACI%C3%93N%20UNIVERSAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (5 de Enero de 2024). *Ley Organica de Educación Superior - LOES (Reforma 2024)*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica del Litoral:

<http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/60676>

Asamblea Nacional del Ecuador. (16 de Mayo de 2024). *Ley Orgánica Reformatoria para la Erradicación de la Violencia y el Acoso en Todas las Modalidades de Trabajo*. Obtenido de Buró Tributario: <https://burotributario.com.ec/wp-content/uploads/2024/05/Ley-Organica-Reformatoria-para-la-erradicacion-de-la-violencia.pdf>

Carvajal , B. C., Marín González, F., & Ibarra Morales, L. (29 de Mayo de 2023). Triangulación de métodos en ciencias sociales como fundamento en la investigación universitaria en Latinoamérica. *Mayéutica revista científica de humanidades y artes*, 11(2), 4358 . Obtenido de <https://revistas.uclave.org/index.php/mayeutica/article/view/4480/2858>

Consejo General de Trabajo Social. (9 de Junio de 2012). *CODIGO DEONTOLÓGICO DE TRABAJO SOCIAL*. Obtenido de https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico

Costa Cordero, V. E., Teyes, R., Quiva García, C. D., & Zambrano Cevallos, M. A. (Julio-Diciembre de 2021). Aportes teóricos de resiliencia, una mirada psicológica, sociológica y familiar. *Código Científico Revista de Investigación*, 2(2), 16-30. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1hR8r5ZCqRQcx-L39us-6x3_126mk9m9W/view

Cribilleros Shigihara, O. A., Gamarra Chirinos, O. P., & Vergara Vásquez, A. T. (2024). *Medios de prevención para disminuir el hostigamiento sexual en instituciones universitarias.*

Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico., 4(8), 199-214.

doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.12599757>

Cueva Luza, T., Jara Córdova, O., Arias Gonzáles, J., Flores Limo, F. A., & Balmaceda Flores, C. A. (2023). En J. Arias Gonzáles, *Métodos Mixtos de Investigación para Principiantes*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. Urb.

Ciudad Jardín Mz. B3 Lt. 2, Puno – Perú. Obtenido de

<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/119/161/190?inline=1>

Dolores, G. C. (2021). *Intervención de Trabajo Social en la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador. Atención de casos de violencia sexual y de género. Período octubre 2019 – febrero 2020*. Obtenido de Repositorio Institucional: Universidad Central del Ecuador:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25280>

Espinoza, M. A. (25 de Noviembre de 2024).

<http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/esPol>. Con. (Edición núm. 100) Vol. 9, No 11 Noviembre 2024, pp. 1952-1974 ISSN: 2555 *Intervención en crisis: estrategias y enfoques efectivos en el trabajo social. Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*, 9(11), 1952-1974. Obtenido de <https://www.polodelconocimiento.com/>

- Evangelista Martínez, E., & Zepeda, G. S. (8 de Septiembre de 2025). *El enfoque de Derechos Humanos y su importancia para el Trabajo Social. Trabajo Social UNAM*(36 II), 119–138. doi:<https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2025.36%20II.92942>
- Federación Internacional de Trabajo Social. (2014). *Definición Glogál del Trabajo Social*. Obtenido de Federación Internacional de Trabajo Social: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Guamán Llongo, L. G., Vélez Sánchez, M. E., Palacios Alvarado, J. Z., Constante Aguirre, R. B., & Ayala Navarro, G. R. (5 de Diciembre de 2024). *Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en prevención. Revista Científica Multidisciplinar G-Nerando*, 5(2), 2374. Obtenido de <https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.372>
- Guarderas Albuja, P., Cuvi, J., Larrea, M. d., Reyes Masa , B., & Carrión Berrú, C. B. (2023). *Acoso sexual y universidad: realidades, debates y experiencias en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/25501>
- Guzmán Cáceres, M. (21 de Diciembre de 2021). Teorías Feministas, Teorías de Género. Una Metateorización. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(31), 1-19. doi:<https://doi.org/10.20932/barataria.v0i31.618>
- Guzmán Heredia, A., Mina Urrutia, T., & Gil Ríos, A. M. (1 de Enero de 2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: contribuciones para su análisis. *Revista Eleuthera*, 25(1), 203-223. doi:[10.17151/eleu.2023.25.1.11](https://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.1.11)

Haro Sarango, A. F., Chisag Pallmay, E. R., Ruiz Sarzosa, J. P., & Caicedo Pozo, J. E. (6 de Abril de 2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2). Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9541046>

Jiménez Amador, V. Z., Bautista Miranda, M., & Sánchez Villal, M. (24 de Diciembre de 2024). Funciones profesionales de los trabajadores sociales, hoy. *Revista ACANITS Redes Temáticas En Trabajo Social*, 3(4), 27-47. doi:<https://doi.org/10.62621/acanits-redes-ts.v3i4.42>

Longo, M., & Benvenga, L. (Febrero de 2021). Dos enfoques para el análisis sociológico de la vida cotidiana interaccionismo simbólico y etnometodología. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1(2). Obtenido de <https://www.eumed.net/es/revistas/contribuciones-ciencias-sociales/febrero-2021/interaccionismo>

Maldonado Montoya, G. B., Saeteros Hernández, R. D., Mejía Paredes, M. C., & Ochoa Saeteros, D. X. (2024). FACTORES DE RIESGO DE ACOSO SEXUAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. *LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA SALUD Y NUTRICIÓN*, 15(1), 167–175. doi:<https://doi.org/10.47187/cssn.Vol15.Iss1.282>

Medina, A. M., Reyes, J. M., & Urribarri, Á. C. (2022). *La Fenomenología como propuesta metodológica para las Ciencias Sociales. Una reflexión sobre la investigación científica*. *Revista de la Universidad del Zulia*, 13(38), 531-550. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8810164>

- Montes Iturrizaga, I. (2021). La técnica de la entrevista: alcances y limitaciones. En I. M. Iturrizaga, & E. d. Pontificia Universidad Católica del Perú (Ed.), *Investigación educativa: técnicas para el recojo y análisis de la información*. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b24e66f0-af7f-46ab-ba03-b8eb2304e6b4/content>
- Perea Ortiz, F. M. (Noviembre-Diciembre de 2023). *Incidencia de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner en la Formación de Valores Ambientales. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9100
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2025). *Acoso Sexual*. Obtenido de <https://popp.undp.org/es/taxonomy/term/6121>
- Reyes Valenzuela , C., Larrea Castelo , M. d., & Guarderas Albuja , P. (2024). *Efectos psicosociales del acoso sexual en estudiantes de instituciones de educación superior de Quito, Ecuador. Revista Castalia*(42), 51-73. Obtenido de <https://revistas.academia.cl/index.php/castalia/index>
- Reyes Valenzuela , C., Larrea Castelo , M. d., & Guarderas Albuja, P. (Septiembre de 2024). Efectos psicosociales del acoso sexual en estudiantes de. *REVISTA CASTALIA* 42, 51-73 . Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10292/1/Reyes%20CON-008-Efectos%20psicosociales.pdf>
- Romero Cuevas, J. M. (29 de Diciembre de 2024). *¿Malos tiempos para la Teoría crítica? Fragmentos De Filosofía*(21). Obtenido de https://revistascientificas.us.es/index.php/fragmentos_filosofia/article/view/26506

Romero, M. Á., Tiza, D. R., Murillo, J. P., Cervantez, D. O., & Ordóñez, G. I. (2023).

Entrevistas complementadas con encuestas. En *Método mixto de investigación: Cuantitativo y cualitativo* (págs. 6-139). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. doi:<https://doi.org/10.35622/inudi.b.105>

Saeteros Hernández, R. D., Mejía Paredes, M. C., Ortiz Zayas, E., Saeteros Hernández, A. M., & Guzmán Sinaluisa, B. P. (22 de Noviembre de 2023). El Acoso Sexual en el Contexto de una Institución de Educación Superior: Retos para Promover Entornos Libres de Violencia de Género. *Revista Científica Hallazgos21*, 8(3), 273–283. doi:<https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v8i3.634>

Saeteros Hernández, R. D., Ochoa Saeteros, D. X., Ortiz Zayas, E., & Granizo Rodríguez, A. V. (2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Revista Científica Hallazgos21*, 3(7), 237- 251. Obtenido de <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2024). *ENFOQUE DE GÉNERO: Guía para su inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo*. Obtenido de <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/01/Gui%CC%81a-para-la-inclusio%CC%81n-del-enfoque-de-ge%CC%81nero-en-el-PME-EP.pdf>

Troncoso Pantoja, C., & Petermann Rocha, F. (15 de Octubre de 2024). Nota metodológica 3. Entre la investigación cualitativa y cuantitativa: la importancia de los diseños mixtos. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*. Obtenido de <https://www.renhyd.org/renhyd/announcement/view/36>

Universidad de Granada. (2025). *Concepto, tipos principales y formas de conductas de acoso*.

Obtenido de Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social:

<https://viics.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion/prevencion-y-atencion/protocolo-para-la-prevencion-y-respuesta-ante-el-acoso/concepto-tipos-principales-y-formas-de-conductas?utm>

Universidad Estatal de Milagro. (2021). Teorías y procesos de Trabajo Social con individuos, grupos y familias: Unidad 3 – Proceso metodológico del Trabajo Social y modelos de intervención individual. En *Compendio del Autor*. Obtenido de

https://sga.unemi.edu.ec/media/archivocompendio/2021/02/15/archivocompendio_202121522142.pdf

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. (30 de Mayo de 2023). *Reforma del Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí*. Obtenido de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí: <https://www.uleam.edu.ec/estatuto-reforma-2023/>

Vélez Zambrano, M. L., Arteaga Delgado, J. F., Vera Saavedra, A. A., & Cedeño Dueñas, J. A. (9 de Enero de 2025). Funciones y Roles del Trabajador Social en el Campo Educativo Universitario. *Revista Científica Multidisciplinaria ULEAM Bahía Magazine (UBM)*, 6(10). doi:<https://doi.org/10.56124/ubm.v6i10.017>

Vélez Zambrano, M. L., Arteaga Delgado, J. F., Vera Saavedra, A. A., & Cedeño Dueñas, J. A. (9 de Enero de 2025). FUNCIONES Y ROLES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAMPO EDUCATIVO UNIVERSITARIO. *ULEAM Bahía Magazine (UBM) E-ISSN 2600-6006*, 6(10). doi:<https://doi.org/10.56124/ubm.v6i10.017>

- Viteri Naranjo, B. d., Hidalgo Rosero, H. M., Piñas Piñas, L. F., & Jácome Merino, O. G. (1 de Enero de 2025). El acoso sexual en espacios académicos: impacto y retos en las universidades. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 12(2). doi: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i2.4533>
- Vizcaino Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (23 de Septiembre de 2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Viteri Naranjo, B. d., Hidalgo Rosero, H. M., Piñas Piñas, L. F., & Jácome Merino, O. G. (2025). El acoso sexual en espacios académicos: impacto y retos en las universidades. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 12(2). Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/4533/4361>

Anexos

Anexo 1

Encuesta Aplicada a Estudiantes Universitarios

Estimado/a participante:

Soy estudiante del último semestre de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y me encuentro desarrollando mi proyecto de investigación titulado: “Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026”.

El presente formulario tiene como finalidad recopilar información relevante para analizar la prevalencia del acoso sexual dentro de los predios universitarios y cómo estos influyen en la intervención profesional de los trabajadores sociales de la institución antes mencionada. La información brindada será utilizada únicamente con fines académicos, garantizando la confidencialidad y anonimato de los participantes.

Agradezco su valiosa colaboración y participación en este proceso investigativo.

Declaro que he leído y acepto los términos y condiciones de la presente encuesta.

Opción única.

- a) Si
- b) No

1. ¿Cuáles cree usted que son los factores que más prevalecen en cuanto a la presencia del acoso sexual en el entorno universitario?

- a) Desconocimiento sobre lo que constituye el acoso sexual.
- b) Relaciones de poder y jerarquía.
- c) Falta de sanciones efectivas.
- d) Normalización de conductas inapropiadas.

2. ¿En qué nivel de impacto considera usted que la falta de información sobre los mecanismos de denuncia influye en la presencia del acoso sexual en los predios universitarios?

- a) Alto
- b) Medio
- c) Bajo
- d) Nulo

3. ¿Qué aspecto institucional considera que favorece con mayor frecuencia la presencia de situaciones de acoso sexual?

- a) Debilidad en las políticas de prevención.
- b) Insuficiente capacitación del personal y estudiantes.
- c) Falta de acompañamiento profesional a las víctimas.
- d) Escasa difusión de los derechos y deberes institucionales.

4. ¿Cuál considera usted que es la principal función que cumple el trabajador social en la prevención del acoso sexual dentro de la universidad?

- a) Orientación y acompañamiento.
- b) Intervención únicamente en casos ya denunciados.
- c) Gestión administrativa de procesos disciplinarios.

- d) Difusión de normativas institucionales.

5. ¿Qué estrategia preventiva desarrollada por los trabajadores sociales percibe como más frecuente en el entorno universitario?

- a) Talleres y campañas de sensibilización.
- b) Atención individual a casos específicos.
- c) Coordinación interinstitucional externa.
- d) Elaboración de informes técnicos.

6. ¿Cómo valora usted el rol del trabajador social en la promoción de un ambiente libre de acoso sexual?

- a) Muy relevante.
- b) Relevante.
- c) Poco relevante.
- d) Nada relevante.

7. Desde su perspectiva, ¿Cuáles cree usted que son los principales tipos de acoso sexual que generalmente se presentan dentro de la comunidad universitaria?

- a) Acoso físico (tocamientos, acercamientos innecesarios, violencia física).
- b) Acoso digital (correos electrónicos, redes sociales, exposición de objetos pornográficos).
- c) Acoso entre pares (estudiantes acosan a otros estudiantes).
- d) Acoso verbal (comentarios sobre orientación sexual, bromas, llamadas de teléfono, etc).

- e) Acoso por parte de superiores (profesores, directivos o personal administrativo que abusan de poder).

8. ¿En qué medida considera que el trabajador social aplica el enfoque de derechos al intervenir en casos de acoso sexual de la universidad?

- a) Alto
- b) Moderado
- c) Poco
- d) Nada

9. ¿Qué aspectos del enfoque de derechos considera usted que se identifican con mayor claridad en la actuación del trabajador social frente a casos de acoso sexual?

- a) Respeto a la confidencialidad.
- b) Garantía del trato digno.
- c) No revictimización de la persona afectada.
- d) Información sobre derechos y rutas de atención.

10. ¿Cómo considera la actuación del trabajador social en la prevención de los derechos de las personas involucradas en situaciones de acoso sexual?

- a) Muy adecuada.
- b) Adecuada.
- c) Poco adecuada.
- d) Inadecuada.

Anexo 2

Guía de Preguntas Aplicadas a Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario

1. Desde su experiencia profesional, ¿cuáles considera usted que son los principales factores sociales, culturales o institucionales que propician la presencia del acoso sexual dentro del entorno universitario?
2. ¿Qué situaciones dentro de la universidad ha identificado que pueden normalizar conductas de acoso sexual entre los miembros de la comunidad institucional?
3. Basados en la protección de derechos, ¿qué debilidades o limitaciones percibe en las acciones de prevención y atención de denuncias que podrían incidir en la presencia del acoso sexual en la universidad?
4. ¿Cuáles son las principales funciones que desempeña usted, desde su rol como profesional, en la prevención del acoso sexual dentro del entorno universitario?
5. ¿Qué estrategias de prevención, orientación o sensibilización considera más efectivas para prevenir el acoso sexual en la comunidad y cómo las aplicaría en su labor diaria?
6. ¿De qué manera el trabajador social articula su trabajo con otras instituciones para promover las acciones de prevención del acoso sexual, marcado por un enfoque de derechos?
7. ¿Cómo integra usted el enfoque de derechos en su rol profesional al intervenir en casos de acoso sexual dentro del entorno universitario?
8. Desde su experiencia, ¿de qué manera garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas afectadas por acoso sexual?

9. ¿Qué dificultades ha identificado usted en la aplicación del enfoque de derechos durante la atención y acompañamiento de casos de acoso sexual, y cómo los enfrenta desde su rol profesional?

Anexo 3

Guía de Preguntas Dirigidas a Personal Docente y de Servicios Varios

1. ¿Qué condiciones del entorno universitario (relaciones de poder, jerarquías, dinámicas laborales o académicas) considera usted que pueden facilitar situaciones de acoso sexual?

2. Desde su perspectiva, ¿cómo cree usted que influye el nivel de información y sensibilización sobre el acoso sexual en la forma en que la comunidad universitaria reconoce o enfrenta este tipo de problemáticas?

3. Desde su rol en la institución, ¿Qué aspectos institucionales o de convivencia podrían estar incidiendo en la presencia de conductas de acoso sexual?

4. Desde su perspectiva, ¿qué acciones cree usted que realiza un trabajador social dentro de la universidad para prevenir situaciones de acoso sexual?

5. ¿De qué manera valora las estrategias de orientación que desarrollan los trabajadores sociales para fortalecer un entorno universitario libre de acoso sexual?

6. ¿De qué forma cree usted que el trabajador social contribuye a fortalecer la prevención del acoso sexual?

7. Desde su experiencia y conocimiento, ¿considera que las intervenciones del trabajador social se enfocan en el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas involucradas en casos de acoso sexual dentro de la universidad?

8. ¿Cómo percibe la actuación del trabajador social en relación con la confidencialidad de la información de quienes enfrentan situaciones de acoso sexual?

9. ¿En qué aspectos cree que podría fortalecerse la aplicación del enfoque de derechos en la labor que realiza el trabajador social frente a estos casos dentro de los predios institucionales?

Anexo 4

Oficios de Solicitud para Ejecutar Encuestas y Entrevistas en la ULEAM



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-282-OF.
Manta, 12 de mayo de 2026

Lic.
Victor Zambrano Cedeño, Mgtr.
Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitario
En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO, le aplique una entrevista a la Trabajadora Social como instrumento de recolección de datos, para desarrollar la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, garantizando el adecuado desarrollo del proceso investigativo y el cumplimiento de los protocolos éticos, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

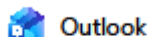

Lic. María Pibaque Figuer, Mgtr.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibaque@uleam.edu.ec

CC. Estudiante

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



*Recibido
15h39
12/05/2026
PSCo.*



RE: Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-278-OF.

Desde MERA MACIAS ANGEL CRISTIAN <angel.mera@uleam.edu.ec>

Fecha Vie 15/05/2026 14:49

Para CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>; BUZÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS <f.cvtecn@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>; MOLINA CHAVEZ MARIA ESPERANZA <esperanza.molina@uleam.edu.ec>; GARCIA MACIAS VIVIANA KATIUSKA <viviana.garcia@uleam.edu.ec>; PICO LOZANO EDUARDO XAVIER <eduardo.pico@uleam.edu.ec>; RIVADENEIRA BARCIA CHRISTIAN SIMON <christian.rivadeneira@uleam.edu.ec>

Autorizado.

Señores Coordinadores, por favor, brindar las facilidades

Saludos

De: CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 12:33

Para: MERA MACIAS ANGEL CRISTIAN <angel.mera@uleam.edu.ec>

Cc: PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

Asunto: Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-278-OF.

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-278-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Ing.

Cristhian Mera Macias, Mgtr.

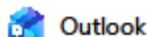
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.



Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-274-OF.

Desde CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Fecha Mar 12/05/2026 12:25

Para CARVAJAL CAMPOS MARIA FERNANDA <maria.carvajal@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

1 archivo adjunto (247 KB)

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-274-OF.pdf

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-274-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Dra.

María Fernanda Carvajal, PhD.

DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - ULEAM

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

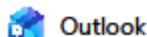
Estamos prestos a proveer cualquier dato adicional, la muestra que se requiere es un número de 63 estudiantes.

Link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1EAAXzanbOFri191ss5SKGKF4Afs-QU4LeazrBv_Xlh2tO/viewform?usp=preview

Así mismo, se solicita la apertura para realizar una entrevista que será aplicada a los participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 docente y 1 personal de servicios varios por facultad.



Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-276-OF.

Desde CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Fecha Mar 12/05/2026 12:29

Para QUIJJE ANCHUNDIA PEDRO JACINTO <pedro.quijje@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

1 archivo adjunto (248 KB)

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-276-OF.pdf

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-276-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Dr.

Pedro Quijje Anchundia, PhD.

DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y TURISMO

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Estamos prestos a proveer cualquier dato adicional, la muestra que se requiere es un número de 64 estudiantes.

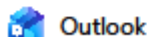
Link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1EAAXzanbOFrL191ss5SKGKF4Afs-QU4LeazrgBv_XLh2tQ/viewform?usp=preview

Así mismo, se solicita la apertura para realizar una entrevista que será aplicada a los participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 docente y 1 personal de servicios varios por facultad.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.



Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-277-OF.

Desde CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Fecha Mar 12/05/2026 12:31

Para DELGADO CASTRO CARLOS GEOVANNY <carlosg.delgado@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

1 archivo adjunto (256 KB)

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-277-OF.pdf

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-277-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Ing.

Geovanny Delgado Castro, Mgtr.

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA, Y CONSTRUCCIÓN

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Estamos prestos a proveer cualquier dato adicional, la muestra que se requiere es un número de 63 estudiantes.

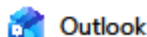
Link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1EAAXzanb0Frl191ss5SKGKF4Afs-QU4LeazrgBv_Xlh2tO/viewform?usp=preview

Así mismo, se solicita la apertura para realizar una entrevista que será aplicada a los participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 docente y 1 personal de servicios varios por facultad.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.



Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-275-OF.

Desde CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Fecha Mar 12/05/2026 12:28

Para PEÑA VÉLEZ ISAURA VANESSA <vanessa.pena@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

1 archivo adjunto (252 KB)

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-275-OF.pdf

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-275-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Ing.

Vanessa Peña Vélez, Mgtr.

DECANA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

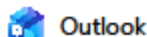
Estamos prestos a proveer cualquier dato adicional, la muestra que se requiere es un número de 63 estudiantes.

Link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1EAAXzanbOFrL191ss5SKGKF4Afs-QU4LeazrgBv_Xlh2tO/viewform?usp=preview

Así mismo, se solicita la apertura para realizar una entrevista que será aplicada a los participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 docente y 1 personal de servicios varios por facultad.



Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-279-OF.

Desde CARRERA TRABAJO SOCIAL - F. CSDB <c.trabajosocial@uleam.edu.ec>

Fecha Mar 12/05/2026 12:34

Para RODRIGUEZ ANDRADE RICHARD FABRICIO <richard.rodriguez@uleam.edu.ec>

CC PIBAQUE TIGUA MARIA CONSUELO <maria.pibaque@uleam.edu.ec>; GARCIA BRAVO JHON DAVID <e1317234514@live.uleam.edu.ec>

1 archivo adjunto (251 KB)

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-279-OF.pdf

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-279-OF.

Manta, 12 de mayo de 2026

Lic.

Richard Rodríguez Andrade, Mgtr.

DECANO FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

En su despacho

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se brinde la apertura y colaboración, para que el estudiante JHON DAVID GARCÍA BRAVO del 8º nivel "B", aplique una encuesta de manera virtual dirigida a los estudiantes de la facultad que acertadamente dirige, en virtud de estar desarrollando su trabajo de titulación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], bajo la modalidad Proyecto de Investigación cuyo tema es: "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Estamos prestos a proveer cualquier dato adicional, la muestra que se requiere es un número de 63 estudiantes.

Link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1EAAXzanbOFrL191ss5SKGKF4Afs-QU4LeazrgBv_XLh2tQ/viewform?usp=preview

Así mismo, se solicita la apertura para realizar una entrevista que será aplicada a los participantes, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 docente y 1 personal de servicios varios por facultad.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Anexo 5

Consentimientos Informados de la Aplicación de Entrevistas

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Andrés Cordero declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒



Acepto que se grabe la entrevista/encuesta



Acepto que se tomen fotos



Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibirá ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Hanta 18 - mayo 2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, M.A.P declaro que he sido informado/a sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: [Firma]

Lugar, y fecha: 18/05/26

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Byron Alvarado declaro que he sido informado sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: 18/05/2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Enick Herro declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que ~~nuestros~~ nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Manabí, 20/05/2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Señalado Moya declaro que he sido informado sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: 20/05/26

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Nemah Tames Reyes declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Nemah Tames Reyes

Lugar, y fecha: 20/05/2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, J B declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: [Firma]

Lugar, y fecha: 20-01-2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima.
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, MANUEL GFL declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

V.ctor S.L

Lugar, y fecha:

29-05-2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, ATE declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibí ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Monte, 29/05/26

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante,

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima.
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, <u>J.A.B.D.</u> declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.		
Acepto a participar	☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta	☐ Acepto que se tomen fotos ☐
Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibe ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.		
Firma:  Lugar y fecha: <u>01/06/26</u>		

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima.
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, <u>E.S.E.M</u> declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación			
Acepto a participar	☒	Acepto que se grabe la entrevista/encuesta	☒
		Acepto que se tomen fotos	☐
Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.			
Firma 			
Lugar, y fecha. 4 / 06 / 2026			

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, <u>W D S</u> declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.	
Acepto a participar ☒	Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒
Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.	
Firma <u>[Firma]</u>	
Lugar, y fecha: <u>01/06/2026</u>	

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Prevención del Acoso Sexual dentro del Entorno Universitario desde un Enfoque de Derechos, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Veronica Alexandra Pizarro declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma 

Lugar, y fecha: 1/06/26

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

Anexo 6

Evidencias Fotográficas de Entrevistas

